



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**6.ª SESIÓN
(Vespertina)**

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 14 minutos, bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano e integrando la Mesa Directiva las señoras Martha Moyano Delgado, Digna Calle Lobatón y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 61 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación el Acta correspondiente a la 4.^a Sesión, celebrada el 4 de agosto del 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023, y cuyo texto ha sido puesto oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones al Acta, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 4.^a Sesión, celebrada el 4 de agosto de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, el Acta ha sido aprobada.

Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente del Período Anual de Sesiones 2022-2023

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Modificaciones del Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023. Comisión Agraria.

Sale como titular la congresista Ugarte Mamani e ingresa como titular el congresista Quiroz Barboza.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Comisión de Ciencia.

Ingresa como accesitaria la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Defensa del Consumidor.

Ingresa como titular el congresista Anderson Ramírez, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Alegría García, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso al Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización.

Ingresa como accesitaria la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Comisión de Economía.

Ingresa como titular el congresista Zeballos Madariaga, Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo, e ingresa como accesitaria la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Comisión de Educación.

Sale como titular el congresista Elera García e ingresa como titular el congresista Medina Minaya, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Energía.

Ingresa como titular el congresista Montoya Manrique, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Fiscalización.

Ingresa como titular la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, ingresa como accesitaria la congresista Ruiz Rodríguez, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Inclusión Social.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Chacón Trujillo, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Justicia.

Sale como titular el congresista Quiroz Barboza, Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ingresa como titular la congresista Moyano Delgado, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso al Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Mujer.

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Paredes Piqué, Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Ingresa como titular la congresista Alcarraz Agüero, Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Infantes Castañeda, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Presupuesto.

Ingresa como accesitaria la congresista Zeta Chunga, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitaria la congresista Trigozo Reátegui, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Producción.

Sale como titular el congresista Zeballos Aponte, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Ciccía Vásquez, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Ingresa como titular el congresista Morante Figari, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso al Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Pueblos Andinos.

Sale como titular el congresista Zeballos Madariaga, e ingresa como titular la congresista Alcarraz Agüero.

Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Ingresa como titular el congresista Jiménez Heredia. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como titular el congresista Málaga Trillo, espacio cedido por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingreso como titular la congresista Chacón Trujillo, espacio cedido por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, al grupo parlamentario Fuerza Popular.

Relaciones Exteriores.

Sale como titular la congresista Alcarraz Agüero, e ingresa como titular el congresista Saavedra Casternoque, grupo parlamentario Somos Perú.

Salud.

Ingresas como titular el congresista Gutiérrez Ticona, grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Ingresas como accesitaria la congresista Zeta Chunga, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Trabajo.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Morante Figari, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresas como accesitario el congresista Jiménez Heredia, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresas como titular el congresista Anderson Ramírez, espacio cedido por el grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Guerra García Campos, espacio cedido por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, al grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Transportes.

Ingresas como accesitaria la congresista Limachi Quispe, grupo parlamentario Perú Democrático.

Sale como titular el congresista Elera García, e ingresa como titular el congresista Medina Minaya, grupo parlamentario Somos Perú.

Modificación del cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Sale como titular la congresista Ugarte Mamani, e ingresa como titular el congresista Quiroz Barboza, grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, muy buenas tardes. Y a toda la Representación Nacional.

Para hacer una modificación. El colega congresista Guido Bellido Ugarte, está solicitando participar en la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores. Para que le tenga conocimiento, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Se tomará en cuenta su propuesta, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Hemos presentado un oficio con RU 920553 de mi bancada, en el cual precisamos lo siguiente: En la Comisión de Ética Parlamentaria, se retira como titular la congresista Isabel Cortez, ingresa en su reemplazo la congresista Ruth Luque.

Y en la Comisión de Relaciones Exteriores, ingresa como titular el congresista Roberto Sánchez Palomino.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Se tomará en cuenta, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Tiene la palabra el congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Para sus pedidos, se ha hecho un oficio para complementar en Relaciones Exteriores. Voy a participar en el Bloque Magisterial, y también la congresista Francis Paredes en Relaciones Exteriores. German Tacuri y Francis Paredes.

Gracias, presidenta.

Se ha enviado por escrito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Se tendrá en cuenta, congresista Tacuri.

¿Algún congresista que desee participar?

Congresista Elvis Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).—Sí, presidenta, buenas tardes. Buenas tardes con toda la Representación Nacional.

Hace unos días atrás, unos colegas de algunas bancadas han presentado a vuestro despacho, un documento indicando o solicitando en todo caso, que algunos congresistas no integren algunas comisiones, en concreto, congresistas que estuvieran investigados no integren algunas comisiones.

Sobre el particular, que en realidad no tiene que ver con el Pleno, porque eso se resuelve finalmente en el seno de las comisiones propiamente, sin embargo, quería hacer alguna precisión, Presidenta, para conocimiento de todos los colegas. Primero, como ya sabemos todos, las bancadas son totalmente independientes respecto a quienes de sus miembros designan para tal o cual comisión, en uso de esa independencia podemos designar a cualquier congresista de dicha bancada.

Creo que la atingencia o el conflicto, más que conflicto, en realidad creo que los reparos, por decirlo de alguna manera, se generaron a raíz de la Comisión de Ética principalmente.

Déjeme decirle, presidenta, que el día de ayer precisamente, ante un cierto vacío legal que hay en el Reglamento del Congreso, el señor César Delgado Guembes, que ha sido precisamente Oficial Mayor por muchísimos años en el Congreso de la República, ha expuesto sobre el particular en una entrevista y a manera de orientación, se podría decir, presidenta, quería ver si me permite, si nos permite reproducir extracto de esa...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Por video?, ¿por audio? Video. Autorizado.

—Se inicia la proyección del video.

El PERIODISTA.— Ojalá que no. Pero, bueno, cómo afecta eso, imagínese usted, a una comisión como la Comisión de Ética.

Ahora existe un problema, porque se está reclamando, no sé qué le parece a usted, que personas que están bajo investigación por asuntos que tienen que ver con la ética parlamentaria también, como en el caso de los llamados 'niños', no integren esas comisiones.

El Señor DELGADO GUEMBES, César.— Bueno, existe una norma en el Reglamento del Congreso, que debe haber sido aprobada ya hace más o menos unos 10 años, conforme a la cual se señala que cuando la Corte Suprema tenía un proceso por la comisión de delito doloso contra un congresista, ese congresista debía inhibirse de pertenecer a las comisiones de Fiscalización, a la Comisión de Ética Parlamentaria y a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Esa norma se previó en relación con la prerrogativa de la inmunidad del proceso y arresto, ahora esa prerrogativa ya no existe, sin embargo, según lo que vemos, se pretende aplicar por extensión la misma regla respecto de los casos que estamos mencionando, el caso de los congresistas a los que se denominan 'los niños', que, efectivamente, tienen una investigación pendiente. Pero respecto de los cuales la Corte Suprema no ha procesado aún un caso contra ellos desde el punto de vista penal ¿no?

El PERIODISTA.— Y esto se cruza precisamente con lo que mencionábamos antes, en el sentido de que son, en el caso de Acción Popular, ellos mismos los que están pretendiendo que se cambie a quien preside hasta ahora la Comisión de Ética, que es una congresista de Acción Popular, es lo que quiero decir, quieren cambiar a esa presidenta por otra persona que ocupe esa responsabilidad.

El Señor DELGADO GUEMBES, César.— Bueno, ahí todo será cuestión de que se determine si es que el acuerdo, según el cual se estableció que le correspondería a Acción Popular la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria, se cambiará o no se cambiara,...

El PERIODISTA.— Así es.

El Señor DELGADO GUEMBES, César.— ...porque finalmente será relativamente irrelevante quién es la persona de Acción Popular que preside esa comisión, salvo, obviamente, que la presidencia recayera precisamente en uno de los congresistas cuya honorabilidad está en juego.

El PERIODISTA.— Muy bien, es correcto...

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Si me permite continuar, presidenta.

Eso, por una parte, de manera ilustrativa desde el punto de vista jurídico; por otra parte, desde el punto de vista político.

Nosotros, como práctica parlamentaria aprobamos la composición de comisiones precisamente, y la presidencia de esas comisiones y esas aprobaciones, esos acuerdos tienen que ser respetados por todas las bancadas.

De hecho, en eso se basa pues el espíritu de la práctica parlamentaria del Congreso.

En particular, sobre la Comisión de Ética, señora presidenta, hay varios congresistas, por lo menos ocho, que son miembros de la Comisión de Ética, con procesos de investigación abierta, actualmente.

No voy a leer los nombres por una cuestión de condescendencia con mis colegas, porque está siendo televisado esto, pero ellos ya deben saber quiénes son.

Entonces, colegas..

Si me permite 30 segundos más para terminar, presidenta.

Entonces, presidenta, existen congresistas, por ejemplo, de Podemos Perú, de Fuerza Popular, de Perú Libre, Alianza para el Progreso, etcétera, que están siendo investigados, tienen procesos abiertos, por diversos delitos y son parte de la Comisión de Ética.

Entonces, a mis amigos, bueno a los demás la Ley y a mis amigos todo. O sea, más o menos eso es lo que se quiere dar a entender.

Por otro lado, el cambio de nuestros representantes respecto a Ética en particular, es sobre nuestros representantes. Ya quien presida esa comisión, lo tendrán que resolver pues los miembros de la comisión, pero nosotros estamos cambiando a nuestros representantes ante la comisión.

No estamos cambiando a la presidencia, la presidencia se tendrá que decidir en su oportunidad.

Solamente para aclarar eso sobre el particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Solamente queremos precisar respecto al vídeo que usted nos ha hecho transmitir o de conocimiento, sobre las modificaciones que sufrió el artículo 20 de nuestro Reglamento, que le voy a pedir al relator, por favor, que dé lectura a la modificación realizada el año 2021.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Prohibiciones

Artículo 20.— Durante el ejercicio del mandato parlamentario, los congresistas están prohibidos:

[...]

d) De integrar la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Comisión de Ética Parlamentaria y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales de la Comisión Permanente, así como otras comisiones ordinarias que actúen en ejercicio de su función fiscalizadora cuando se encuentren comprendidos en procesos penales.”

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, como se ha escuchado el artículo que mencionaba el señor Delgado, ya ha sido modificado el año 2021.

A ver, tiene la palabra el congresista Elvis.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Solo una pregunta, en todo caso, al Pleno.

Qué hacemos con los ocho a más, porque todavía falta recabar más información, pero por lo menos con los ocho congresistas que están siendo investigados penalmente y que son parte de la Comisión de Ética, ¿vamos a romper todos los acuerdos al respecto de la conformación de las comisiones? Pregunto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, lo que corresponde ahí, será ya un motivo de análisis de la Junta de Portavoces para que se tenga que cumplir el Reglamento.

El Reglamento está para hacerse cumplir, independientemente de la bancada a la que represente. Si están inmersos en procesos judiciales, el Reglamento indica que no pueden formar parte, y en consecuencia se tendrá que reestructurar la conformación de la Comisión de Ética.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidenta.

Justamente, era una participación en el campo de lo que había señalado el colega de Acción Popular y lo que usted está señalando.

En realidad, el prestigio del Congreso va en caída justamente por esas situaciones porque, lamentablemente, presidencia, cargos importantes dentro de las comisiones son asumidas por personas que al final nos representan a todos y su idoneidad o

lo involucrados que puedan estar en procesos, no nos hacen quedar bien.

Entonces yo creo, que aquí muy bien usted lo está señalando, no se trata de una bancada, en realidad se trata de cumplir el Reglamento y de hacer el esfuerzo, muchos seguramente venimos de la administración pública es, prácticamente, común, que quienes venimos de la administración pública, por ejemplo, estamos inmersos en investigaciones.

Bueno pues, asumamos, y no estamos presidiendo una comisión porque es el costo que tenemos que pagar en tanto sigue el proceso, concluya y se declare nuestra inocencia o nuestra culpabilidad, pero, por la imagen del Congreso, creo que hay que tener este gesto de al interior de las bancadas no poner a personas que generan una crítica y no generan confianza en la ciudadanía.

Así es que yo creo que, bien se ha leído el artículo 20, hay que cumplirlo y ojalá en Junta de Portavoces este sea un acuerdo.

Lo otro, nosotros, eso es por supuesto, para las comisiones que tienen función fiscalizadora, pero, también, comisiones como la de Presupuesto, la de Economía, si fuera el caso, que ya nos ocurre con la bancada de Podemos.

Yo exhortaría ahí a la bancada, por favor que nombre a otra persona como representante de la Bancada en la Comisión de Presupuesto.

No podemos tener al colega Luna en esta comisión, porque nos genera una gran desconfianza. Él ha tenido orden de detención, tiene una serie de procesos y realmente, como imagen, al Congreso nos afecta a todos.

Yo estoy presentando un proyecto de Ley para agregar en el Reglamento, para modificar el Reglamento y no solamente sea en comisiones de fiscalización, sino también comisiones de (... ?) que yo espero que en la Comisión de Constitución se pueda una vez instalada se pueda dar prioridad, porque realmente, no vamos a cambiar si no comenzamos por casa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta.

Muy breve. Efectivamente, a la consulta que hizo el colega Vergara, el artículo del Reglamento, el artículo 25 inciso d) ha sido modificado ya en dos oportunidades, una en julio del 2006 y la segunda en marzo del 2021, precisamente para adecuarse la eliminación de la inmunidad, que ocurrió hace muchos años atrás y quedó estipulada como está redactada el día de hoy, que no tengan investigaciones de ningún tipo y efectivamente, para delimitar, presidenta, los alcances del artículo, porque hay algunas preocupaciones y muy, digamos, correctas, en el sentido que pueden haber otros parlamentarios en la misma situación, creo que deberíamos acudir a quien es competente para delimitar esto que es la Comisión de Constitución, la Comisión de Constitución es la que se encarga de precisar los alcances de un determinado artículo del Reglamento y creo que con eso podemos finalmente, como Pleno, tomar una decisión en conjunto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Yo creo que más allá del Reglamento Interno del Congreso, más allá de las leyes, está la persona.

Yo creo que, si hay congresistas que están inmersos en actos de corrupción o están siendo investigados, ellos mismos debieran dar un paso al costado y no seguir denigrando el Congreso de la República.

Nosotros estamos siendo muy mal vistos por la población, hemos censurado a muchos ministros porque han tenido ciertos impedimentos legales para ejercer el cargo que el presidente les encomendó.

Entonces, con mayor razón, el Congreso de la República que está encargado de legislar, no podemos cometer esos actos que van a reñir contra la moral del propio Congreso de la República.

Por lo tanto, yo le pido a mi correligionario Elvis Vergara, que depongan esa actitud.

En cierto momento se tiene poder, pero el poder hay que utilizarlo para construir, hay mucha gente que sueña con un

cambio en el Perú, pero, qué cambio le vamos a dar, cuando estamos siendo investigados y queremos más poder.

Por Dios. Ya no seamos tan egocentristas, tan yoístas y permitamos que algunos otros parlamentarios ejerzan esa posibilidad de generar el cambio que el Perú hoy está esperando.

Hemos cometido muchos desaciertos, tanto el Ejecutivo como el Legislativo; nos hemos dedicado a enfrentarnos, a querer tener poder; y ese poder es efímero, porque no es el poder que nace de las entrañas del pueblo.

El pueblo quiere trabajo, el pueblo quiere orden, seguridad ciudadana. Y como vamos, vamos a generar mayor desorden, mayor inseguridad, menos posibilidades de trabajo, ¿por qué?, porque no generamos confianza en la población, porque no generamos confianza en la inversión privada para reactivar la economía.

Es increíble, pero de verdad yo se los pido de todo corazón a mis correligionarios, depongamos de esos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, no se ha hecho la lectura del Oficio 0030-2022-2023/GPPL-CR, con asunto: Relación actualizada de los integrantes de la Comisión Ordinaria de la Bancada Perú Libre.

Por favor, nos gustaría que nos dé la lectura de la actualización, incluido lo que hemos incorporado al colega congresista Guido Bellido Ugarte a Relaciones Exteriores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura, por favor al oficio.

El RELATOR da lectura:

Oficio 30-2022-2023-CR

Señor

Hugo Fernando Rovira Zagal

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Relación actualizada de integrantes de las Comisiones ordinarias.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a vuestro Despacho, para saludarlo cordialmente y, a la vez, en relación al artículo 35 del Reglamento del Congreso, remitir la relación de integrantes actualizada, de la Bancada Perú Libre, referente a las comisiones ordinarias, en la cual se indican los cambios solicitados por las congresistas Rivas Chacara, Palacios Huamán y Robles Araujo.

Comisión Agraria

Titulares: Gonza Castillo, Quispe Mamani, Rivas Chacara.

Accesitarios: Montalvo Cubas, Robles Araujo, Pariona Sinche.

Comisión de Ciencia

Titulares: Cruz Mamani, Reyes Cam, Montalvo Cubas.

Accesitarios: Agüero Gutiérrez, Rivas Chacara.

Comercio Exterior

Titular: Agüero Gutiérrez.

Accesitarios: Palacios Huamán, Quispe Mamani.

Constitución

Titulares: Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Quito Sarmiento.

Accesitarios: Bellido Ugarte, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Cruz Mamani, Quispe Mamani, Robles Araujo.

Cultura

Titular: Agüero Gutiérrez.

Accesitarios: Gonza Castillo, Palacios Huamán, Reyes Cam, Cruz Mamani, Quispe Mamani.

Defensa del Consumidor

Titulares: Cerrón Rojas, Taípe Coronado.

Accesitarios: Bellido Ugarte, Pariona Sinche.

Defensa Nacional

Titulares: Cerrón Rojas, Reyes Cam, Montalvo Cubas.

Accesitario: Agüero Gutiérrez.

Descentralización

Titulares: Pariona Sinche, Quispe Mamani, Taipe Coronado.

Accesitarios: Flores Ramírez, Palacios Huamán, Cruz Mamani.

Economía

Titulares: Bellido Ugarte, Montalvo Cubas, Quito Sarmiento.

Accesitarios: Quispe Mamani, Taipe Coronado.

Educación

Titulares: Cruz Mamani, Rivas Chacara, Quispe Mamani.

Accesitarios: Cerrón Rojas, Montalvo Cubas, Pariona Sinche.

Energía

Titulares: Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Pariona Sinche.

Accesitarios: Rivas Chacara, Taipe Coronado.

Fiscalización

Titulares: Bellido Ugarte, Gonza Castillo, Palacios Huamán.

Accesitarios: Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos.

Inclusión Social

Titulares: Portalatino Ávalos, Reyes Cam.

Accesitarios: Agüero Gutiérrez, Montalvo Cubas.

Inteligencia

Rivas Chacara, Gonza Castillo.

Justicia

Titulares: Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo.

Accesitarios: Bellido Ugarte, Montalvo Cubas.

Comisión de Mujer

Titulares: Agüero Gutiérrez, Robles Araujo.

Accesitarios: Portalatino Ávalos, Rivas Chacara, Taipe Coronado.

Presupuesto

Titulares: Pariona Sinche, Palacios Huamán, Taipe Coronado.

Accesitarios: Gonza Castillo, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Quispe Mamani.

Producción

Titulares: Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Quispe Mamani.

Accesitarios: Cerrón Rojas, Portalatino Ávalos, Robles Araujo.

Pueblos Andinos

Titulares: Palacios Huamán, Taipe Coronado, Rivas Chacara.

Accesitarios: Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Quito Sarmiento.

Relaciones Exteriores

Palacios Huamán, Robles Araujo, Bellido Ugarte.

Accesitarios: Cerrón Rojas, Flores Ramírez.

Salud

Titulares: Flores Ramírez, Robles Araujo, Portalatino Ávalos.

Accesitarios: Gonza Castillo, Quispe Mamani, Reyes Cam.

Trabajo

Titulares: Flores Ramírez, Quito Sarmiento.

Accesitarios: Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Taipe Coronado.

Transportes

Titulares: Bellidos Ugarte, Quispe Mamani, Montalvo Cubas.

Accesitarios: Gonza Castillo, Quito Sarmiento, Rivas Chacara.

Vivienda

Titulares: Bellido Ugarte.

Accesitarios: Flores Ramírez, Pariona Sinche, Rivas Chacara, Quispe Mamani.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Congresista Portalatino Ávalos, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Oficio 10-2022-2023/CR

Señor

Hugo Rovira Zagal.

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Presente.

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitar que se realice el trámite correspondiente para ceder nuestro cupo en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural al Grupo Parlamentario, Integridad y Desarrollo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, vocero titular del Grupo Parlamentario, Perú Bicentenario.

Oficio 10-2022-2023/CR

Señor Hugo Rovira Zagal

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Presente.

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ha decidido ceder el cupo asignado en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a la Parlamentaria que a continuación se detalla.

Congresista, Paredes Pique (Integridad y Desarrollo)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente congresista Marticorena Mendoza, vocero titular del Grupo Parlamentario, Perú Bicentenario.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ .— muchas gracias señora presidenta.

Hace unos momentos el congresista Vergara a través suyo, ha tratado de hacer una defensa de carácter jurídico acerca de la posibilidad de que cierto congresista con acusaciones puedan presidir una Comisión, como la comisión de ética, pero en ningún momento ha mencionado la dimensión ética, que significa presidir una Comisión de esta naturaleza.

Evidentemente la justicia va a ser su curso, va a seguir sus investigaciones y en algún momento sabremos si es verdad o no es verdad que los mencionados miembros de Acción Popular, son no son niños, ese será digamos el curso de la justicia.

Pero mientras esté la "Espada de Damocles", mientras este la duda lo mínimo que deberían hacer es mostrar un poco de ponderación y hacerse a un costado pero no, lo que estamos viendo es todo lo contrario, vemos como con sus actos con sus denuncias por ejemplo, a la Fiscal de la Nación buscan sencillamente echar la culpa, la dirección por otro lado.

Para que, porque, ahí está el tema, ahí está la cuestión como dirían mis amigos "Shakespieranos", entonces no nos olvidemos que existe una condición ética, no nos olvidemos que los Congresistas de la República estamos aquí para dar un ejemplo, no nos olvidemos que esto no es un implemento* una casa del poder.

También es una casa para edificar, para educar, para educar con los hechos así que yo le diría, les digo directamente al señor Vergara y a sus allegados no, a este grupo, sí. Que muestren ponderación, que se hagan a un costado, que no pretendan seguir realmente minando la imagen de este Congreso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes a todos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Lizarzaburu, por favor, una interrupción. Por alusión le vamos a dar la palabra al congresista Vergara, por un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Yo saludo y felicito en realidad ese interés del congresista Anderson, y de todos en general, de querer elevar la aprobación del Congreso. De verdad, yo me siento también muy identificado también con ello.

De hecho, nuestros esfuerzos los hacemos cada uno desde nuestros espacios, pero cuando son esfuerzos sinceros creo que suman más. No quisiera directamente agredir o que se sienta agredido el congresista Anderson, a quien le tengo mucho respeto, sin embargo, cuando alguien está denunciado por ejercicio ilegal de la profesión y luego viene a decir que hay que mantener la ética y buenos modales, como que ahí desdice lo que dice uno de la boca con lo que actúa.

En todo caso, para aclarar, presidente, insisto, de repente no se ha escuchado bien o no se quiso escuchar o ya se tiene quizás las tablillas acá. Nosotros en ningún momento pretendemos pedirle o sugerirle a la Comisión de Ética que elija a tal o cual congresista como presidente de dicha comisión.

Ya lo dijimos, ese va a ser el acuerdo finalmente que se va a tomar en el seno de esa comisión, así que tranquilo, mi estimado colega.

Y, por otro lado, yo hasta el día que juramenté como congresista he estado reconocido como dirigente nacional de los trabajadores del Poder Judicial y del Ministerio Público, por lo tanto, es mi obligación salir a respaldar...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Señora presidenta, soy Lizarzaburu.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Perdón, congresista, sí, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Mi saludo a toda la Representación Nacional, estoy totalmente de acuerdo con el congresista Martínez, con el congresista Anderson, señor Vergara, esto es muy triste y muy lamentable, el pretender blanquear estas situaciones que están ocurriendo con los —de repente— mal llamados “niños”, o bien llamados, eso lo determinará la justicia.

Pero si nosotros queremos limpiar la imagen, y usted está de acuerdo con querer elevar la imagen del Congreso, nosotros tenemos que ser agentes del cambio. Entonces, nosotros mismos debemos dar un pasito al costado, las bancadas tienen que nombrar a gente con capacidades, no solamente por compañerismo, tenemos que nombrar gente que aporte y que sume en las comisiones del Congreso de nuestra patria. Y también la moralidad, no solamente tienen que tener capacidad sino moralidad, sino de qué estamos hablando, pues.

Entonces, nosotros tenemos que ser agentes del cambio, nosotros tenemos que demostrar a la población que queremos un Congreso limpio, sin ningún tipo de actor que esté vinculado o en procesos judiciales.

Esto lo único que hace es tratar de la iniciativa que usted ha comentado es tratar de blanquear, y esto no puede ser. Yo le recomiendo a usted y a su grupo parlamentario, porque están bloqueando incluso una pretensión racional y tradicional del Congreso de la República para una comisión tan importante como es Relaciones Exteriores, y la verdad es que da pena y da vergüenza ajena lo que está ocurriendo.

Yo le recomendaría que, por favor, se inhiban y que esto marche de una manera correcta para el beneficio de nuestra patria.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Perdone, se me está...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta; gracias; colegas congresistas, muy buenas tardes.

La vieja frase acuñada en los medios de comunicación otorongo no come otorongo, es una frase que nosotros, quienes estamos

en este momento tenemos que prestigiar al Congreso y hacer sentir que así no es.

Por ello considero, señora presidenta, que el artículo 20 y el inciso d) es claro. Si bien es cierto hay especificidad para algunas comisiones, como las que menciona ahí, considero de que este es una corresponsabilidad, porque los voceros de las bancadas conocemos muy bien el actuar de todos nosotros y conocemos quienes tienen los procesos, entonces mal hacen en colocar ahí miembros o representantes en las mesas directivas de las comisiones.

Por ello también debo de pedirle, señora presidenta, que sería bueno. Yo veo muy poca comunicación por parte de la Mesas Directiva o el cuerpo directivo y sus asesores hacia las bancadas, solamente se limitan a las agendas o a alcanzar documentos básicos; pero cuando se infringe el Reglamento, deberían pasarlo como un tema de prevención para evitar, mucho más cuando se están eligiendo.

Y otras de las cosas que me llama la atención, señora presidenta y colegas congresistas, y debo de apelar al criterio de la racionalidad en un tema de austeridad también. Veo en exceso personal en el Congreso, tanto acá en el Congreso como en las estaciones, en los diferentes locales del Congreso. Hay irracionalidad, gente que no hace nada, y me he dado la molestia de hacer seguimiento.

Yo le pido, con ese buen criterio, que también cuando se selecciona personal que va a acompañar en el Congreso, esté limpio de polvo y paja para prestigiar nuestro Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se tendrá en cuenta su sugerencia, congresista Varas.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta, buenas tardes, y a través de usted a todos los congresistas presentes.

La presunción de inocencia, guste o no guste, está establecido dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, y el país, nuestro país Perú, ha suscrito esa declaración; por lo tanto, ha sido recogida también en la Constitución del año 93, artículo 2 numeral 24.

Entonces si aquí nadie está declarado culpable, no sé por qué se tienen que castrar o recortar derechos. Yo creo que los actos son los que demuestran, finalmente, la eficiencia, la idoneidad o el desempeño que van a realizar. El problema es que hay muchos acomplejados de creerse jueces, jurados y verdugos.

Finalmente, creo yo, que como dice aquel dicho, harto conocido "La mujer del César no solamente tiene que parecerlo, tiene que serlo", peor aun cuando hay ropa extendida en el cordel.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).- Gracias, señora presidenta.

Pretender hoy día utilizar este argumento como dando la imagen de ser sesgado en la aplicación de esta norma ética, si queremos decirle, es una práctica que lo hemos venido viviendo en todas las instancias, universidades todo; grupos de poder o grupo mayoritario pone en los cargos, no viendo el perfil ni viendo los antecedentes éticos, sino viendo la conveniencia política, es una práctica permanente que hemos tenido, y el Congreso lo ha tenido. Hemos tenido en los congresos anteriores, presidentes de comisiones y de ética, con cuestionamientos serios y muy graves, y lo han conducido.

Hoy día se pone a la mesa, en buena hora que se ponga a la mesa, y concuerdo que la ley tiene que ser aplicada para todos por igual, no puede ser coyuntural ni puede ser dirigido por personas.

Acá se ha señalado que, posiblemente, cada congresista o persona que es propuesto un cargo, si tiene conocimiento de que tiene cuestionamientos serios o legales, debería desprenderse, debería no aceptar. Eso es unas de las cosas que yo también he trasladado al Ejecutivo, muchas de las cosas que ustedes han cuestionado de funcionarios cercanos al Ejecutivo, también han llegado así; y, obviamente, está pasando acá, ahora lo están planteando ustedes.

Yo también en el Ejecutivo he señalado, hay funcionarios que saben que tienen cuestionamientos no deben aceptar el cargo, pero lo aceptan y hacen cometer el error, como ahora está cometiéndose el error acá en el Legislativo.

Si vamos a aplicar las normas, apliquémoslas para todos. No estamos viendo solamente con una sola mirada o a una sola dirección. Apliquemos para todos, y modifiquemos el Reglamento.

Cualquier persona que esté vinculada, que es cuestionada su posición dentro de una comisión como Ética, Fiscalización, Presupuesto u otra comisión, se le debe pedir que no asuma la responsabilidad.

Eso hay que ponerlo en el Reglamento, pero no podemos aplicarlo como una especie de revanchismo para sancionar a alguien o sacarlo del camino, porque esa es la imagen que estamos dando ahora.

Por eso, trabajemos en el Reglamento, modifiquemos el Reglamento, y a partir de ahora nadie puede asumir cargos tan importantes si hay cuestionamientos sobre la función que debe desempeñar, y que debe garantizar imparcialidad, transparencia y legalidad.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP)..- Gracias, presidenta.

Siguiendo la agenda para la que hemos sido convocados, que es la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias, desde la bancada de Alianza para el Progreso anunciamos a la Mesa que en la Comisión de Cultura y Patrimonio sale como titular la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, y cedemos al congresista Edward Málaga Trillo.

Que se tenga en cuenta, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Se va a tener en cuenta.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP)..- Muchas gracias, presidenta.

No está en duda el cumplimiento del Reglamento del Congreso. Creo que si existe una norma que rige o que se debe cumplir, eso las bancadas tienen que hacerlo.

Nos allanamos al cumplimiento del Reglamento. Ya ha sido leído y ha sido clarísimo.

Presidenta, durante el año que ha pasado ha habido miembros de la Comisión de Ética que tenían denuncias pendientes y están allí.

Entonces, ¿qué quiere decir? ¿Que todo lo acordado en esa Comisión queda sin validez o va a haber alguna sanción a los miembros de Ética, que sabiendo que tienen denuncias pertenecieron a esa Comisión?

Esa es la pregunta, presidenta.

Nosotros como bancada, y creo que todo el Congreso, nos allanamos a la reglamentación que exige el Congreso.

¿Qué va a pasar con las personas que, insisto, están en la Comisión de Ética, tienen denuncias y que, según el Reglamento, están impedidas de participar en dicha comisión?

Entonces, hay que tomar algunas acciones para sancionar a esas personas que están allí. No puede ser posible. Y no puede ser para unos angosto y para otros delgado.

Por otro lado, las decisiones en Acción Popular siempre han sido en mayoría de bancada, los acuerdos se han trasladado siempre a la Mesa o al Pleno.

Y seremos bastante rigurosos en el cumplimiento de toda la reglamentación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Gracias, presidenta.

Continuando con la Agenda, en el Oficio 10 Fuerza Popular ha indicado que en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología ingresa como titular la congresista Barbarán Reyes Rosangella, y en Fiscalización y Contraloría sale como titular Alegría García Arturo, e ingresa como titular Olivos Martínez Vivian, y también ingresa como accesitario Alegría García Arturo.

Por favor, presidenta, para tomar en cuenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se tendrá en cuenta, congresista.

Vamos a dar lectura a un oficio que acaba de llegar, sobre la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El RELATOR da lectura:

“Oficio 287/2022-2023-CR.

Señor

Hugo Rovira Zagal

Oficial mayor del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Modificación del Cuadro de Comisiones.

Referencia: Oficio 14/2022-2023, y Oficio 34/22022-2023.

Por la presente le hago llegar a usted mis cordiales saludos y a la vez le comunico que la bancada de Acción Popular ha tomado en cuenta la solicitud de ciertos congresistas, y es así que se ha realizado las modificaciones correspondientes, y se ha quedado con el siguiente cuadro de distribución final.

Comisión Agraria

Titulares: Martínez Talavera, Portero López.

Accesitario: López Ureña.

Ciencia

Titular: Alva Prieto.

Comercio Exterior.

Titulares: Arango Carreño, Flores Ancachi.

Constitución.

Titulares: Aragón Carreño, Soto Palacios, López Ureña.

Cultura.

Titulares: Paredes Fonseca, Martínez Talavera.

Defensa del Consumidor.

Titulares: Alva Prieto, Flores Ancachi.

Defensa Nacional.

Titulares: Martínez Talavera.

Descentralización.

Titulares: Espinoza Vargas, Arriola Tueros.

Economía.

Titulares: López Ureña, Mori Celis, Monteza Facho.

Educación.

Titulares: Paredes Fonseca, Mori Celis.

Energía.

Titulares: Flores Ancachi, López Ureña.

Accesitario: Soto Palacios.

Fiscalización.

Titulares: Aragón Carreño, Monteza Facho.

Inclusión Social.

Titulares: Portero López, Mori Celis.

Inteligencia.

Alva Prieto.

Justicia.

Titulares: Doroteo Carbajo, Soto Palacios.

Comisión de Mujer.

Titulares: Paredes Fonseca, Portero López.

Presupuesto.

Titulares: Arriola Tueros, López Ureña, Portero López.

Accesitarios: Flores Ancachi, Espinoza Vargas, Doroteo Carbajo, Soto Palacios.

Producción.

Titulares: Espinoza Vargas, Doroteo Carbajo.

Pueblos Andinos.

Titulares: Mori Celis, Alva Prieto.

Relaciones Exteriores.

Titulares: Doroteo Carbajo, Portero López.

Accesitarios: Alva Prieto, Monteza Facho.

Salud.

Titulares: Flores Ancachi, Mori Celis.

Trabajo.

Titulares: Alva Prieto, Arriola Tueros.

Transportes.

Titulares: Aragón Carreño, Vergara Mendoza.

Vivienda.

Titulares: Arriola Tueros, Espinoza Vargas.

Es preciso mencionar que se ha tomado en cuenta el cuarto párrafo del artículo 34 del Reglamento del Congreso, en tal razón, los parlamentarios de la bancada de Acción Popular, con esta distribución, casi todos tienen cinco Comisiones Ordinarias, donde representaran a nuestra agrupación política.

Esperando que la presente se tramite conforme a ley.

Sin otro particular, le reitero mi estima personal.

Atentamente,

Congresista Vergara Mendoza.

Vocero Parlamentario titular de la bancada de Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias.

No habiendo más intervenciones, si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta del Congreso, de verdad, yo si me voy a oponer al documento que han presentado mis correligionarios, porque al menos si quiera por un poquitito de decencia política, han debido comunicarnos estos cambios, esas variaciones.

Yo como les dije a mis correligionarios, yo gracias a Dios tengo el gran privilegio y el honor de representar a mi región Arequipa, no necesito más cargos, pero al menos que se me comunique, si me van a pasar a una comisión o a otra comisión, que se nos comunique por respeto, solamente por respeto y por consideración.

Por lo tanto, públicamente ante mis amigos del Pleno del Congreso, prefiero estar solamente en este escaño, representar a mi región Arequipa, y no ir a las comisiones que de una forma grosera y abusiva, mis correligionarios me quieren enviar. Porque no nos han consultado ello.

Yo les pido, por favor, seamos democráticos, Acción Popular es el Partido más democrático que había, no podemos seguir manchando la imagen de Fernando Belaunde Terry, es increíble que sigamos en esto, por favor, esto es, yo no sé si hostigamiento, o qué.

Si hubiese la gran posibilidad de renunciar al Congreso de la República, se lo juro, por mi mamita linda que está en el cielo, que lo haría.

Pero tampoco no puedo abandonar el barco, cuando siento que hay poderes extraños que quieren dominarnos a todos, y no es posible.

Yo voy a, si tengo que enfrentarme a los miembros de mi bancada, me voy a enfrentar, pero me voy a enfrentar con dignidad. Yo jamás me voy a agachar para recoger los dineros sucios de la corrupción.

Disculpen.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mari Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Buenas tardes, presidenta.

También con sorpresa, igual que el correligionario Martínez, he escuchado, porque escuché que se había pedido estar en

estas comisiones. Por favor, yo renuncio, he escuchado que estoy en una comisión como titular de Pueblos Andinos y de Ciencia y Tecnología, que no tienen nada que ver con mi profesión, así que por favor, yo no voy a estar en esas comisiones.

Y aquí le digo al congresista Elvis Vergara, vocero titular, porque todavía no tenemos voceros alternos, que no me consideren.

Y también he visto que me han cambiado a la Comisión de Justicia, que, efectivamente, me habían puesto por ser abogada, entiendo yo.

Así que ya estaba trabajando esta semana algunos temas, así que, por favor, que revalúen ese tema, porque entiendo que yo estaba en la anterior, en Justicia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

De acuerdo a lo que han indicado los dos congresistas que acaban de intervenir, corresponde al vocero de la Bancada Acción Popular a realizar las correcciones para nosotros proceder a tomar acción respecto al contenido, a la conformación de las comisiones indicadas.

Tiene la palabra el congresista López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Buenas tardes.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, pido la palabra, por favor, Noelia Herrera.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, simplemente para mencionarle, a través de su presidencia, que todos los procedimientos en el parlamento se dan de acuerdo a los reglamentos, a la democracia interna, a la práctica parlamentaria. Nada más para mencionarles a ustedes que sigan y actúen de acuerdo a los procedimientos, cada bancada tendrá que rendir cuentas.

Yo supongo que no solamente se envía una lista, supongo que se envía un acta, se tienen acuerdos, esos acuerdos tienen que ir suscritos con los participantes. Entonces todos esos procedimientos ustedes lo saben y ya cada bancada en el seno de su organización podrá resolver sus temas.

En ese sentido, yo lo único que le pido es que ustedes procedan de acuerdo a ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Solamente para aclarar, congresista, la Mesa Directiva está procediendo de acuerdo a ley, y al haber congresistas que no están de acuerdo en la conformación de las comisiones que se les han asignado, corresponde al vocero titular de su bancada realizar las correcciones que han sido solicitadas.

Igual, nosotros vamos a proceder a la votación de los cuadros que se han leído, esperando que el documento sea alcanzado por el vocero de la Bancada Acción Popular.

No habiendo más intervenciones y si no hay oposición por parte de ningún señor congresista...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, la palabra, por favor, Noelia Herrera.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

Mire, presidenta, viendo la cantidad de problemas que tenemos todos, en realidad esto es un problema general, Presidenta, referente a las comisiones, los perfiles.

Yo pediría, presidenta, si podemos votar referente a que se suspenda el tema de instalación de comisiones hasta la próxima semana, en aras de que podamos hacer una reorganización y podamos ver entre los parlamentarios que finalmente tenemos quizás ciertas dudas, que veo que son muchísimos, podamos ponernos de acuerdo y tendremos nosotros un perfil acorde al trabajo que vamos a desempeñar, presidenta, ya que igual, nosotros representamos a la población y, por lo tanto, no podemos estar sujeto a las decisiones que tome un grupo de ellos, dejando pues de lado el perfil que tiene cada uno de los parlamentarios donde puede ejercer bien su función.

Gracias, Presidenta.

Por favor, le pido se someta a voto, se tome en consideración para la instalación de las comisiones la próxima semana, en aras de que tengamos el tiempo de que se haga una reorganización y sea probable una evaluación de las mismas, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, solamente para aclararle que los problemas internos de cada bancada corresponde resolverlos dentro de su bancada.

La agenda del Pleno del día de hoy era la aprobación del cuadro de comisiones, en consecuencia, vamos a proceder a dar...

Bueno, si no hay más oposición por parte de ningún congresista, vamos a darlas por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueban modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, las modificaciones del cuadro de comisiones han sido aprobadas.

Se aprueba la autorización a la presidenta del Congreso de la República para interponer una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Acción competencial ante el Tribunal Constitucional.

En el contexto de la acción de amparo y la medida cautelar presentadas por el Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo, respecto del proceso de elección del Defensor del Pueblo, el Consejo Directivo, en sesión celebrada el 9 de agosto de 2022, acordó incluir en la Agenda del Pleno la propuesta de autorización a la presidenta del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional esclarezca las competencias únicas y excluyentes que le corresponde al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas y restringidas por el Poder Judicial a través de la emisión de una resolución judicial.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se somete a consideración del Pleno, autorizar a la Presidencia del Congreso de la República, para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante

el Tribunal Constitucional, con relación al proceso de elección del Defensor del Pueblo.

¿Si existiese algún congresista que desee participar?

La congresista Ruth Luque, tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo quiero un poco ratificar mi posición en contra de esta demanda competencial, porque en realidad los argumentos que se han planteado en el Consejo Directivo, tiene en realidad una orientación y decisión de desconocer la resolución judicial.

Y creo que aquí es importante señalar, que las resoluciones que ha emitido el Poder Judicial con relación a la elección del Defensor del Pueblo, no están desconociendo la competencia del Congreso de la República, sino el contenido de sus resoluciones están más bien vinculadas a la exigencia de que se respete un conjunto de garantías mínimas en el proceso, y esas se invocaron en la primera y en la última resolución referida a la medida cautelar.

¿Y cuáles eran esas garantías mínimas? Era transparencia, publicidad, participación ciudadana.

Entonces, yo sí creo que una demanda competencial en realidad, bajo el argumento que, yo por lo menos he escuchado en el Consejo Directivo, intenta más bien decirle que el Congreso de la República tiene un poder absoluto y que no va a acatar ninguna decisión judicial.

Y me parece que eso no debería ser el tono. Yo sí estoy de acuerdo en que hay que criticar, sí estoy de acuerdo en que hay que criticar y cuestionar resoluciones judiciales, porque así lo establece también la Constitución Política, pero no podemos una demanda competencial plantearla bajo una línea de crear una lógica de que existe una isla aparte y que hay un poder absoluto.

Yo, en eso no estoy de acuerdo y por eso me voy a ratificar en votar en contra sobre este tipo de demanda competencial, porque creo que sí es importante respetar resoluciones judiciales, que lo que han dicho en el fondo al Congreso de la República es, cumpla los procedimientos mínimos, no continúe con el proceso hasta que se emita una resolución judicial, y ese ha sido el fondo de la orientación que se ha dado, y de hecho quienes hemos sido parte incluso en el proceso de elección, recomendamos en ese momento al procurador, que

alcanzara toda la información al juez, para que tuviera incluso el contexto, digamos de los...

Sí, y se hizo esa recomendación.

Entonces, sí creo que en este contexto, digamos, ingresar una demanda competencial que vaya en esta orientación, ¿no es cierto? Sí creo que perjudica y perturba la propia autonomía que tienen las propias decisiones judiciales.

Entonces, yo sí estoy en contra de una demanda competencial, que le diga que no vamos a reconocer una resolución judicial, que ya el Poder Judicial ha emitido, en este caso, en concreto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, creo que los primeros en defender el fuero parlamentario somos los congresistas de la República, y no es la primera vez que a través de estas medidas cautelares, se podría llamar, intentan paralizar funciones exclusivas de los congresistas de la República.

Y me sorprende que la congresista Luque, defienda esta medida cuando ella participó en la Comisión Especial de Candidatos Actos para la elección del Defensor del Pueblo, e inclusive quería participar y ser la presidenta cuando sucedió la salida del congresista Freddy.

Entonces, yo creo que tenemos que empezar a hacernos respetar como institución. El Congreso de la República tiene la función de elegir al Defensor del Pueblo, puede que les guste la propuesta, puede que no nos guste a algunos, pero finalmente es lo que está establecido.

Otra cosa, no confundamos el proceso que se ha tenido en esta comisión especial, porque ha sido una elección justamente, no el procedimiento ordinario, sino ha sido un procedimiento especial, en donde se ha podido elegir si queríamos en reunión, y ese momento se tomaba la decisión de quién queríamos nosotros que sea el candidato apto.

Sin embargo, en la nueva comisión que se hizo, porque es una nueva comisión, y lo que han hecho es extender, prácticamente

a los demandados, no se ha cumplido, ni siquiera se ha respetado el procedimiento porque han sido dos comisiones totalmente distintas.

Y para señalar lo que decía la congresista Luque, inclusive cuando no deberíamos haber estipulado un cronograma distinto, con un periodo de tachas, con periodo de si han publicado en diferentes medios de comunicación, en periódicos, cuando ni siquiera teníamos esa exigencia lo hemos hecho, por salvaguardar evidentemente la elección que se iba a tener.

Entonces, en ese sentido, presidenta, sí me gustaría, de repente, para aclararle a algunos congresistas que no han participado en la elección, que quizás no lean el Reglamento en la diferencia de la elección por un procedimiento ordinario, por un procedimiento especial, en donde este Congreso ha cumplido absolutamente con todo lo que exige el Reglamento...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

(Aplausos).

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).- La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).- Gracias, presidenta.

Hoy día, el Congreso de la República viene librando batallas contra aquellos que no respetan las competencias, que claramente están establecidas en la Constitución Política del Perú y que son inherentes a la labor congresal.

No solamente, porque un sindicato ha denunciado el proceso que es justamente competencia nuestra. Por eso, es que el Congreso en una atinada medida, presenta esta demanda competencial.

Estamos viviendo momentos donde no se respeta la independencia de poderes.

Esta mañana, leemos también en la prensa que al expresidente Vizcarra, le admiten un amparo justamente que va contra lo que ha resuelto el Congreso de la República.

El Congreso inhabilita, pero se van a otras instancias judiciales para pretender impedir lo que nosotros resolvemos y que está dentro del ámbito que la Constitución nos confiere.

Por ello, presidenta, estamos de acuerdo en que haya una demanda competencial y que al final, si es que tiene que llegar al Tribunal Constitucional, que se defina claramente que esas son las competencias que nosotros tenemos y que de las cuales, jamás debemos abdicar.

Cuando escucho que se le da la razón a los que no la tienen, pienso que no debemos ponernos en una situación de genuflexión, sino con la mente erguida para poder hacer valer y hacer respetar las competencias que nos da la Constitución Política del Perú.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles.

(Aplausos).

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

En principio, presidenta, es importante tener un concepto que debemos, reitero, valga la redundancia, tenerlo en cuenta en este momento.

Los conflictos de competencia entre poderes o entidades estatales, se producen cuando uno de ellos afecta las competencias que la Constitución y la Ley Orgánica confieren al otro.

Sin embargo, en este caso, la medida cautelar dictada por el Poder Judicial, que suspende provisionalmente el trámite de elección del Defensor del Pueblo, no cuestiona ni niega la competencia del Congreso en la elección del Defensor del Pueblo y tampoco pretende como suya dicha atribución.

El Congreso, pretende desconocer que la medida cautelar se enmarca en las atribuciones jurisdiccionales del Poder Judicial, cuya finalidad es impedir que se consuma la violación de los derechos constitucionales, que en este caso, invoca al demandante, que viene a ser el Sindicato de Trabajadores, como lo sabemos.

Es decir, presidenta, que la medida cautelar, solo busca proteger los derechos constitucionales del demandante, no cuestiona ni invade como lo he podido oír, ni pretende como

propia del Poder Judicial la competencia que es exclusiva del Congreso de la República.

Un tema central que frecuentemente elude el Congreso, es el principio de frenos y contrapesos que sustentan el estado constitucional de derecho.

Lo cierto, presidenta, es que ninguno de los poderes es superior al otro. Todos estamos sujetos al control de los excesos o desequilibrios que pudieran darse en el ejercicio de sus competencias.

El cumplimiento de las sentencias judiciales, obliga a todas las personas y entidades públicas, sin excepciones, y no existe una norma constitucional ni legal que exonere al Congreso de esta obligación, por más primer Poder del Estado que se proclame.

Pretender, presidenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales congresista, para que culmine.

Encienda su audio.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, presidenta.

En consecuencia, el poder político del autodenominado primer del Estado no puede avasallar al Poder Judicial como lo hace la mayoría parlamentaria de este Congreso, al aprobar leyes que cercenan la autonomía y las atribuciones del Poder Ejecutivo y luego victimizarse.

Finalmente, presidenta, es necesario recordar el artículo 139, numeral 2 de la Constitución, que señala que ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones.

Por estas consideraciones, presidenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señora presidenta, distinguidos colegas.

El día de hoy nos ponemos nosotros a lado de la democracia, del estado de derecho, pues debemos defender lo que el Congreso legítimamente viene trabajando y obrando. No podemos permitir, pues, que a través de una medida cautelar se esté

obstruyendo el trabajo del Congreso. El Congreso no podría hacer lo mismo con el Poder Judicial.

Por esas razones, señora presidenta, nosotros consideramos que está muy bien esta medida sobre competencias que se va a presentar, esta medida competencial, para que nosotros dilucidemos. Es saludable, es bueno para que no vuelva a ocurrir este tema que ya se mencionaba hace un momento por el colega que me antecedió, el colega Aguinaga; nosotros hacemos nuestro trabajo y luego, pues, vienen otros [...] hasta que puedan detener.

Además, no se debe permitir la instrumentalización del Poder Judicial, de utilizarlo, dirigirlo cuando nos conviene y cuando no, no.

Hasta más allá de la victoria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- ¿De qué victoria?

Gracias, presidenta.

Creo que ya es hora de ponerle un alto al trabajo que se realiza en el Congreso de la República, particularmente en este caso.

Hubo una primera comisión "x, y z", ocurrió lo que ocurrió, pero simplemente dejó de actuar. Se elige una nueva comisión y se vuelve a cuestionar y se habla de publicidad; tal parece que no saben lo que es publicidad. Precisan el tema de transparencia; parece que tampoco entendiendo qué significa transparencia o la ofensiva que es esa sola afirmación, como si los integrantes de esta comisión que hemos tenido la responsabilidad somos personas que no podemos garantizar la pulcritud de un proceso.

Ese es el problema cuando el ladrón piensa que todos son de su misma condición. Seguramente, en el Poder Judicial actúan así, pues, ¡y entonces, hay que acusar a todos de igual manera!

En este caso, creo que los resultados están dados, el trabajo se ha hecho; y ahora el pueblo lo que espera es que se elija al defensor del Pueblo y la señorita encargada vuelva a su lugar, guste o no guste.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con esta demanda competencial. Lástima y vergüenza ajena, sentir que hay que ir a un elemento tercero para que tenga que aclarar las cosas alguien que la ve claro, porque seguramente vive en la oscuridad, como siempre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señora presidente, por su intermedio saludar a todos los congresistas y a toda la población.

La esencia de nuestro régimen constitucional de gobierno, se basa en el principio de separación de poderes, por el cual deben existir lazos de cooperación y de respeto a las atribuciones de cada uno de ellos; no el abuso ni la superposición de uno sobre otro.

El Legislativo cumple la función de dar leyes, según el artículo 102 de la Constitución. Y el Poder Judicial está para administrar justicia.

Todos los abogados sabemos que los procesos constitucionales como el de amparo, están para garantizar la supremacía de la Constitución y la vigencia efectiva de los derechos fundamentales y constitucionales de las personas; no para interrumpir la función o impedir el ejercicio de las atribuciones de otro poder del Estado.

En los últimos tiempos se ha venido tergiversando las normas constitucionales cuando algunos jueces, con una interpretación errónea de las normas vienen trasgrediendo el principio de separación de poderes, materializados en la Constitución.

Y, con acciones de amparo y medidas cautelares pretenden realizar, labor Legislativa, dirigiendo el sentido de la Legislación y los procedimientos Parlamentarios.

Que el Congreso como primer poder del Estado independiente a través de nosotros los congresistas ejercemos sin mandato imperativo están, estando solo subordinados al pueblo que nos eligió.

Por ello, es perfectamente Constitucional recurrir ante la máxima instancia de interpretación de nuestra carta magna a fin de que, a través del proceso competencial, defina las

atribuciones del Poder Judicial y se ponga fin a aquellos operadores del derecho que se vienen sobrepasando en sus funciones.

Y, se haga respetar el Fuero Parlamentario que la revolución francesa de 1789 consagró en la vida democrática de las naciones.

En ese sentido, señora presidenta, creo que hay que hacer prevalecer el espacio del Poder Legislativo y no podemos permitir que continúen las tergiversaciones y las interposiciones de otros poderes como el actualmente el Poder Judicial.

Y, en ese sentido, me parece muy bien que se "haiga" acudido a esta demanda competencial para que se aclaren las cosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenas tardes a usted y a todos los colegas.

Todos los colegas presentes, tenemos la responsabilidad de responder el Fuero Parlamentario independientemente de nuestra ideología política, independientemente de la bancada.

Bajo ese sustento en democracia tenemos que tener en claro que existe la independencia de poderes y cada poder es autónomo y no se puede ver intervenido por el otro.

Presidenta, algo sencillo, imagínese nosotros interviniendo que no nos parece una sentencia en el Poder Judicial, eso no está dentro de ninguna competencia, la autonomía del Poder Legislativo se tiene que defender y bajo esa idea, bajo ese principio que todos los Parlamentarios debemos defender nuestro Fuero, tenemos que tomar esta acción competencial.

Es ese sentido, señora presidenta, Fuerza Popular va a apoyar la acción competencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP)..- Gracias presidenta.

Creo que hay consenso mayoritario respecto a la decisión que aparentemente vamos a abordar ojalá así sea, sin embargo, hay que precisar, presidenta que, ya no es la primera vez que el Poder Judicial está interfiriendo en una labor propia, delegada por la Constitución al Congreso de la República.

Hemos tenido, por ejemplo, en la elección del Tribunal Constitucional anterior, en el proceso de elección anterior, una demanda que ha puesto, que ha paralizado el proceso.

Luego, en esta comisión anterior a la que finalmente emite la propuesta para Defensor del Pueblo que tuvo que ser paralizada ¿no? Precisamente por una, decisión de un órgano jurisdiccional, órgano jurisdiccional que había advertido que faltaba ciertos grados de transparencia ¿no? En, en el proceso que se estaba llevando a cabo.

Y, es precisamente para no entrar en alargamiento del proceso, sino más bien para dar celeridad, muy por el contrario, se ha decidido cumplir pues, en esta Comisión a la que me honró, me honré pertenecer como secretario.

Y bueno, se ha incorporado, por ejemplo, la participación ciudadana a través de un proceso formal de tachas.

Se ha presentado declaraciones juradas, los candidatos de conflicto de intereses, informes de contraloría, publicaciones de hojas de vida, entrevistas personales, entre otras se ha implementado a fin de dar mayor transparencia.

Sin embargo, pese a ello, el órgano jurisdiccional sin motivación expresa, por cierto, transgrediendo la Constitución y la ley orgánica del Poder Judicial, sin motivación, amplía la demanda hacia los nuevos miembros, a los miembros de esta nueva comisión.

Lo cual evidentemente no es la, la forma correcta de su accionar, permítame [...?] nomás presidenta.

Entonces, lo que corresponde obviamente, es como ya lo dijeron, defender el Fuero Parlamentario, pero no por los candidatos que están siendo propuestos, no por quienes conforman la comisión, ni siquiera por quienes estamos acá, sino por el respeto al orden constitucional que nosotros los congresistas somos los que debemos, no solamente respetar sino hacer respetar el orden constitucional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por un minuto, por alusión en la intervención de la congresista Barbarán.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Sí, solo precisar lo siguiente, colegas.

Una demanda competencial que tenga por finalidad, y el objetivo al escuchar los argumentos es: no quiero que se me controle, no me parece.

Y en este caso en concreto ninguna resolución judicial que ha emitido al Poder Judicial le ha dicho al Congreso que no tiene competencia para elegir o seleccionar al defensor del pueblo. Lo que ha observado el Poder Judicial es la falta de un conjunto de elementos que consideraban necesario en ese procedimiento, y es en eso que se ha basado la demanda interpuesta por el Sindicato de la Defensoría del Pueblo, que era transparencia, motivación, participación ciudadana, etcétera.

Temas que en su momento se dijeron en la primera comisión, pero que, lamentablemente, no se tomaron en cuenta y se siguió avanzando. Y lo que ha hecho el juez, más allá que nos guste o no, podemos criticar, estar en contra de la falta de motivación de esa decisión judicial, pero lo que dijo el juez es quiero que se respete mi medida cautelar hasta que se emita la resolución judicial.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Algo que tenemos que reforzar este año legislativo, estimados colegas, es la defensa irrestricta de nuestro fuero parlamentario. Cada uno de nosotros somos voceros, somos defensores de este Parlamento, y así tenemos que marcar la línea de ahora en adelante.

Es importante poner en contexto lo que motiva esta acción competencial, un juez de primera instancia frenó una elección legítima del defensor del pueblo, y no contento con ello, al recomponerse nuevamente una nueva comisión para elegir a este defensor, este juez extiende su fallo hacia la nueva comisión y conmina, obliga judicialmente a este Parlamento a que no se elija al defensor del pueblo; obviamente tutelando, a mi

juicio, intereses soslayados, subalternos de que nuestra población peruana no tenga un defensor del pueblo elegido legítimamente por esta Parlamento.

Esta resolución judicial, señora presidenta, a mi juicio es completamente prevaricadora, porque desconoce preceptos constitucionales, como por ejemplo aquel que señala que los congresistas no estamos sujetos a mandato imperativo y no respondemos a autoridad judicial o administrativa por nuestros votos.

No claudiquemos, estimados colegas, no frenemos nuestra función constitucional frente a intereses ocultos. Tenemos que darle a esta población peruana un defensor del pueblo que sea titular y que represente los verdaderos intereses de nuestra población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, presidenta, un saludo a todos los colegas parlamentarios.

Lo que no debemos olvidar aquí, presidenta, es el principio de separación de poderes. Cuando se habla de pesos y contrapesos, no solamente se está hablando como una frase vacía. Yo creo que nuestro sistema democrático, la república, se basa precisamente en que esa separación de poderes, se controlen entre los poderes del Estado.

Y, por lo tanto, por supuesto que un Poder de Estado puede observar a otro Poder del Estado, y aquí tiene que quedar claro de que esta demanda competencial no tiene razón de ser, señor presidente, por una sencilla razón, porque el Poder Judicial no está objetando la competencia que tenemos nosotros como Congreso de la República de elegir al defensor del pueblo, no está haciendo eso, está objetando la forma, el proceso que empezó viciado.

Y aquí hay que ser conscientes, colegas congresistas, se observó tres puntos, primero que había más miembros de lo debido, ya se corrigió, sin embargo, el Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo tiene ese derecho de pedir al Poder Judicial, y todavía no se han corregido el cronograma apresurado que se ha hecho. Creen que no hay suficiente publicidad, suficiente transparencia en este proceso.

Por lo tanto, lo que debemos hacer aquí, presidenta, es corregir eso, por qué tanta premura, por qué tanto apuro vamos a tener en elegir al Defensor del Pueblo. Es cierto, es competencia del Congreso de la República, pero hay que hacerlo bien, hay que hacerlo bajo el debido y conducto regular.

Por lo tanto, presidenta, creo que queda clarísimo aquí, así como ustedes saludan en algunas acciones al Poder Judicial, al Ministerio Público, también es momento de respetar la decisión sobre este caso.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, muy buenas tardes con toda la Representación.

Recientemente hemos visto como el Poder Judicial ordenó suspender el procedimiento para elegir al nuevo defensor del Pueblo, por las múltiples razones ya expuestas; pero, sin embargo, nosotros de este fuero tenemos que ser conscientes que tenemos que tener, pues, esta claridad, tenemos que tener también la forma taxativa donde encuentran los límites de actuación desde los jueces en el marco del control judicial, en acción del Poder Legislativo.

Es decir, nosotros necesitamos la competencia del Tribunal Constitucional para que nos esclarezca tanto la posición del Poder Judicial como del Poder Legislativo, pero, sin embargo, por supuesto que nosotros respetamos el debido proceso. Se ha teñido de falta de transparencia, de legitimidad en la primera instalación de la Comisión de Elección del Defensor, he ahí donde debemos de evitar que se vuelva a repetir en las diferentes gestiones o posteriores a estos hechos.

Sin embargo, desde la bancada vamos a apoyar a favor de esta demanda competencial.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Buenas tardes, presidenta; buenas tardes, estimados colegas.

La verdad no entiendo cómo entre poderes del Estado poder estar interfiriendo en las acciones de cada poder.

Entonces, en ese sentido, por ejemplo, vimos que en la acción de amparo presentada era que se cuestionaba que no había transparencia, que no había meritocracia y no había participación política. Pero nada de eso ha sucedido con esta comisión que hemos conformado las diferentes bancadas.

Acá a todos los candidatos se les ha hecho un filtro, se les ha hecho un seguimiento, se ha pedido antecedentes penales, policiales, se ha pedido deuda de la Sunat, se ha pedido de Sunarp, de todos los entes que puedan registrar algún proceso los postulantes.

Por eso me sorprende de que ahora una integrante de la comisión pueda no estar de acuerdo con esta demanda competencial, ya que tenemos que hacer prevalecer nuestro derecho como congresista y como comisión.

Aparte de ello, señores congresistas, se ha pedido, se ha cumplido con todo el cronograma establecido por parte de la comisión y se ha dado cumplimiento a cada uno de estos cronogramas.

Por lo tanto, nosotros como comisión tenemos que estar de acuerdo con la demanda competencial porque es un derecho del Congreso y de nosotros para que se pueda implementar este recurso y poder solucionar este problema para que no haya la interferencia por parte del Poder Judicial al Congreso de la República.

Por eso es que desde acá, como presidente de la comisión, estamos luchando para que todo este proceso se lleve de la mejor manera y de la manera más transparente, como lo hemos demostrado. Y acá, con todos los integrantes de la comisión, eso es lo que hemos hecho.

Este trabajo ha sido transparente, ha sido con la probidad necesaria y hemos velado, porque estos candidatos cumplan con todos los requisitos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio saludo a toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, si bien es cierto vivimos en un Estado constitucional de derecho, el Poder Judicial se ha entrometido en las funciones del Parlamento.

Por ello, colegas congresistas, debemos defender el fuero parlamentario.

El Congreso de la República cumplió todos los procedimientos para la elección del nuevo defensor del pueblo. Así lo han manifestado el congresista encargado de esta Comisión.

Entonces, señora presidenta, creo que con medidas cautelares están dilatando las funciones del Parlamento. Aquí hay claros intereses ocultos por un sector.

Por ello, señora presidenta, todo mi respaldo a los integrantes de esta Comisión. Apoyaré esta demanda competencial que se presentó al Tribunal Constitucional.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

El primer párrafo del artículo 110 del Código Procesal Constitucional establece que se puede dar lugar a un proceso competencial cuando un poder del Estado adopta decisiones que perjudican las competencias correspondientes a otro poder del Estado, según lo establecido por la Constitución Política del Perú.

Por supuesto, el Tribunal Constitucional, de acuerdo al 202 de la Carta Magna, inciso c), será el órgano autónomo que, mediante una sentencia, deba resolver esta demanda competencial.

Sin embargo, tenemos que precisar que, si analizamos los argumentos establecidos por el magistrado, al dictar la medida cautelar, poco o nada dice sobre la materia.

Son dos páginas, un párrafo, pero no sustenta bien. Porque toda medida cautelar tiene que tener también requisitos no es, señor, de decir: "Dicto una medida cautelar", no.

La doctrina jurídica manifiesta una medida cautelar tiene requisitos, y están en el Código Procesal Constitucional, y en el Código Procesal Civil.

En tal sentido, señora presidenta, cuando hablamos de esta demanda competencial, los argumentos que repiten algunos colegas son argumentos meramente políticos al decir que "estoy en contra de la demanda competencial".

No se trate de politizar, colegas congresistas, este tema. No politicemos. De eso se trata.

Para la prensa, para la tribuna, no. Tiene que ser temas concretos. No quedar bien, pero sin argumento jurídico alguno.

En tal sentido, se subsanó el tema de la transparencia, se subsanó el tema de la publicidad.

El SAT intervino respecto a la información de los postulantes con las papeletas, también la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República también hizo la observación debida a todos y cada uno de los candidatos.

En tal sentido, esas observaciones que probablemente existieron para la primera comisión, ya fueron subsanadas.

En tal sentido, es hora ya de tener un defensor del pueblo titular.

Y este es un tema netamente jurídico técnico, no sin argumentos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidenta.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso nosotros vamos a respaldar esta demanda competencial, en razón de que no hacerlo significaría renunciar a un derecho que tiene el Parlamento, que tienen los congresistas de la República, y que está previsto en el artículo 161 de la Constitución Política, que establece el Congreso de la República elige al defensor del pueblo.

Es un derecho excluyente, exclusivo del Congreso de la República, es más, este derecho tiene concordancia con la propia Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo, que establece en su artículo 3 lo siguiente: La designación del Defensor del Pueblo se efectuará dentro de los 60 días naturales anteriores a la expiración del mandato.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designará una comisión. Esa comisión ha sido constituida, cuestionada sí, por el Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo.

Qué casualidad, ellos hablan ahora de falta de transparencia, de falta de meritocracia, pero acabamos de escuchar al presidente de la comisión, que ha señalado con amplitud, de que se ha verificado con estrictez la revisión de los documentos, de los postulantes. Se ha hecho las publicaciones conforme a ley.

Entonces, qué argumento tiene un juez de primer nivel, para cuestionar las decisiones del Congreso.

Creo que eso tiene que quedar claramente establecido para ahora y para el futuro.

Por eso es necesario plantear esta Demanda Competencial.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora presidente.

Debemos recordar algunos casos ocurridos o similares, por la que queremos hoy interponer esa demanda.

Así ocurrió con la sentencia que se incorporó al finado congresista, Javier Diez Canseco, recordemos que el Quinto Juzgado en la Corte Superior de Lima, declaró nula la sanción impuesta contra el congresista mencionado por 90 días, y luego pues que este congresista pasó al más allá.

Igualmente, podemos recordar el 19 de setiembre del año 2013, cuando el Juez del Quinto Juzgado Especializado en lo constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, emitió la sentencia recaída en el Expediente 014, 02, 03-2013, resolvió declarar fundado el amparo iniciado por el expresidente Alan García Pérez. Declarando nulas.

Entonces, en estos escenarios, cómo podemos mencionar y cómo podemos respetar, pero hoy entendemos que tenemos particularidades, ya lo han manifestado.

En ese contexto, veo que el Congreso, nos guste o nos guste, tenemos que tener límites.

Por favor, 30 segundos.

Pero no obstante, dado que en este caso, se trata pues de una acción judicial competencial, que terminará con un pronunciamiento que zanjará este debate, podía devenir en oportuno, al final el propio Tribunal Constitucional resolverá dando la razón a nosotros o al Poder Judicial.

En ese contexto, manifiesto de que este proceso, efectivamente por un órgano que está facultado, está dando un límite al ver que aquí no se está cumpliendo pues el proceso adecuado, como indica el Reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Solo para hacer énfasis en algo que de repente no se ha mencionado, y no ser tan reiterativa en los argumentos de algunos colegas que comparto.

Con respecto a cuál es el camino a seguir, si pensamos, porque aquí uno de los colegas ha dicho y creo yo, tiene cierta razón, que para él se ha han levantado todas las observaciones de primer fallo judicial que cuestionaba las garantías mínimas de transparencia, publicidad, participación ciudadana.

Que si consideramos eso, ¿cuál es la alternativa? Aquí muchos colegas dicen, que la alternativa es enviar esta Demanda Competencial.

Cuando ya existe en realidad en trámite, en proceso, una apelación de parte de la Procuraduría a este poder del Estado.

Entonces, es realmente la Demanda Competencial una alternativa más.

Yo personalmente creo y me parece compartir la voz de mi bancada, esta no es una solución; y más bien sentaría un mal precedente, frente a una resolución que no busca como dice el

colega Flores, no busca afectar las competencias de este poder del Estado, sino que busca corregir este tema de la transparencia, publicidad y garantías, que, incluso, para algunos colegas, y se ha presentado una apelación al respecto, se han subsanado, se han levantado. Cuestionemos eso: ¿se ha hecho?, ¿no se ha hecho?, ¿podría haber sido o haber hecho mejor?

Entonces, esas cosas creo que no las estamos discutiendo y más bien estamos planteando, creo yo, un frente de batalla hasta innecesario frente a un poder del Estado, que tiene, dicho sea de paso, muchas resoluciones que defienden la competencia del Poder Judicial en esta materia.

Entonces, yo solamente quería concluir lo que han sentenciado tribunales constitucionales a través del mundo. El Tribunal Constitucional español, ¿no es cierto?, que habla de la tutela judicial efectiva, en donde los fallos judiciales se tienen que cumplir; la Coordinadora Internacional de Derechos Humanos, que se ha pronunciado también sobre el tema de los fallos judiciales y cómo afectan y deben cumplirse los distintos estados.

Entonces, nadie dice que el Congreso no pueda elegir...

Treinta segundos, Presidenta.

Nadie dice que el Congreso no pueda elegir a su defensor, sino que se está cuestionando el cómo, y si se ha subsanado el cómo pues hay mecanismos que no más bien intentan poner a este Congreso en debate con otro poder del Estado, que yo creo más bien sería una confrontación innecesaria de las tantas que ya tenemos en esta coyuntura.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señora presidenta.

Acabo de escuchar los argumentos en pro y en contra de esta demanda competencial y si bien es cierto que políticamente puede ser atendible una inquietud de esa naturaleza, pero también tenemos que ser respetuosos de la ley.

El Congreso tiene que dar muestra, tiene que hacer pedagogía jurídica también y aquí resulta un caso muy especialísimo,

señora Presidenta, colegas, de que cuando se ha presentado la acción de amparo y la medida cautelar, la comisión ha aceptado y como ha aceptado le ha sobrevenido ese principio que todos los jueces y abogados lo utilizamos, el venire contra factum.

Cómo en estas alturas, después de haber atendido la medida cautelar anterior, nos pongamos a pensar de que ya no nos gusta la competencia del Poder Judicial. Eso sería un asunto vergonzoso plantear, porque yo como juez que he sido, en la primera, considerando la resolución, diría: "ustedes ya aceptaron la medida cautelar contra esa comisión, que después de todo pareciera que han aceptado pacíficamente cumplir y enmendar la plana, de tal manera que no podemos entrar en un innecesario confrontamiento con el Poder Judicial".

En segundo lugar, hay antecedentes, como ya se ha dicho, de otras intervenciones del Poder Judicial. Nosotros hemos pertenecido, con el doctor "Nano" García y otros, en la Comisión de Elección del Tribunal Constitucional, señora Presidenta, y hemos tenido dos acciones de amparo, dos medidas cautelares, contestamos y el juez lo rechazó.

También hemos aceptado, o sea, el Congreso viene aceptando la competencia del Poder Judicial en materia de acción de garantía constitucional.

De tal manera que yo creo que debemos serenarnos y evitar un innecesario confrontamiento. Es más, hemos hecho uso de la primera instancia, me acabo de enterar por la colega Bazán, entonces de qué demanda competencial podríamos implementar en estas alturas.

En ese sentido, el que habla se aúne a los votos, a las opiniones del amigo Flores, a la congresista Taipe, a la congresista Bazán, a la congresista Luque también y al congresista que brillantemente, por el Cusco, [...?], quieren hacer una pedagogía jurídica para por lo menos levantar un poco el alicaído prestigio que tiene el Poder Legislativo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo me pregunto y les pregunto a todos mis amigos parlamentarios: ¿un juez tiene mayor capacidad de discernimiento que 130 congresistas? No lo creo.

Pero de pronto ahora todos se vuelcan contra el Congreso, jueces, fiscales, periodistas, congresistas propios de aquí de este Hemiciclo, y así nunca nos vamos a hacer respetar.

Es momento de que el Congreso irradie respeto y nos hagamos respetar.

De pronto, el Ejecutivo nos tira barro. Dice que somos el ente que discrimina al presidente de la República, algo totalmente falso porque, es más a la presidenta del Congreso le ha enviado un documento, en el cual me gustaría, por favor, esa moción, que la tratemos lo más rápido posible.

Pero, vuelvo a repetir, a nosotros nos juzgan, nos critican, nos censuran, nos quitan atribuciones. Ahora un juez tiene más atribuciones que el Parlamento de la República, y algunos congresistas nos sonreímos, como si esto fuera un chiste.

De verdad, el Congreso de la República tiene que ser respetado. A mí me han elegido alrededor de 17 mil y tantos ciudadanos de Arequipa. Yo no tengo por qué someterme ni a jueces, ni a fiscales, ni a periodistas, ni a intereses de grupos de ninguna índole.

El planteamiento que tenemos que traer al Congreso de la República, tiene que ser un planteamiento claro, sin que nos tiemble la mano, ni nos tiemble la voz. Solamente así vamos a hacer al pueblo soberano.

Yo no me debo al periodismo, tampoco a la prensa que el presidente anda calificándolos de una forma muy grosera, tampoco me debo al Congreso de la República, yo me debo a Arequipa, y por ellos tenemos que trabajar con decencia y con honestidad, y hacernos respetar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PP).— Gracias, señora presidenta, compañeros congresistas.

El tercer párrafo del artículo 161 de la Constitución Política del Perú, establece claramente que el Defensor del Pueblo es elegido y removido por los congresistas, con los dos tercios del número legal de sus integrantes, y goza las mismas prerrogativas de los congresistas.

De igual forma, el artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República, expresamente señala que dentro de las funciones

especiales que tiene el Congreso de la República, se encuentra la de designar el Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a los miembros del Tribunal Constitucional, al presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520, en su artículo 2 también establece que el Defensor del Pueblo será designado por el Congreso, con el voto de dos tercios de su número legal.

Y como podemos observar del marco legal, respecto a la designación del Defensor del Pueblo, es uniforme en establecer la competencia exclusiva que tiene el Congreso para tal fin.

Siendo ello así, es propicio preguntarnos, sobre cuáles son los límites que puede tener una resolución judicial, toda vez que últimamente dichas decisiones judiciales vienen afectando las esferas de competencia del Poder Legislativo.

Si bien los jueces son independientes y autónomos en el ejercicio de su función jurisdiccional, pero su actuación solo se...

Treinta segundos. Muchas gracias.

Si respetan a la Constitución y eso no está sucediendo, yo creo que en consecuencia estimamos que es oportuno autorizar a nuestra presidenta del Congreso, a interponer la acción competencial y correspondiente medida cautelar ante el Tribunal Constitucional.

Coincido con los compañeros que me han antecedido y han defendido a nuestra institución, al Congreso, en donde entre las instituciones tiene que haber respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Solo un detalle, señora presidenta.

Mire, y colegas parlamentarios, si nos basamos, porque se habla, en las sentencias del Tribunal Constitucional revisemos

la Sentencia del Tribunal Constitucional 006-2006 fundamento 22.

Existen, no lo digo yo, lo dice la doctrina constitucional, cuatro tipos de conflictos competenciales.

1. Entre poderes del Estado.
2. Entre organismos constitucionales autónomos.
3. Entre un poder del Estado y un organismo autónomo, y
4. Entre organismos autónomos, propiamente.

Pero, este inciso 22 o el argumento, el fundamento 22 de la Sentencia del TC 006 del año 2006 nos dice:

En el conflicto constitucional por menoscabo en sentido estricto, denominado así, cada órgano constitucional conoce perfectamente cuál es su competencia, el Poder Judicial y el Congreso de la República.

Sin embargo, uno de ellos lleva a cabo un indebido o prohibido ejercicio de la competencia que le corresponde.

Acá estamos hablando, no estamos hablando que se prohíba la competencia que tiene el Poder Judicial de velar por el debido proceso, porque esta es una garantía de la administración de justicia que corresponde a los jueces del país y está en la Constitución del Estado, en el 139. Eso no.

Lo que estamos diciendo, es que, en muchos casos está existiendo un indebido ejercicio de la competencia que tienen los jueces y eso vienen cometiendo varios magistrados del Poder Judicial.

Entonces, corresponde, que el Tribunal Constitucional, finalmente, decida, defina y dicte la sentencia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidenta.

Yo quería que reflexionemos sobre lo que es una demanda competencial, porque escuchamos acá a muchos congresistas que se asustan y dicen que nosotros al hacer esta demanda competencial.

A ver, una demanda competencial significa, que le estamos preguntando al Tribunal Constitucional, quién es competente y

hacer una pregunta ante el Tribunal Constitucional no constituye ninguna ofensa al Poder Judicial ni a un juez.

Pero, adicionalmente, quisiera, señora presidenta, señalar que, ante un Congreso, ante algo que emite un Parlamento, podría ponerse al frente un juez constitucional, podría ponerse un juez superior, como hemos buscado legislar acá, pero no un juez provisional.

Acá nos hemos acostumbrado a que cuando se quiere sabotear una Ley se utiliza el Poder Judicial, se utilizan jueces provisionales, jueces que ni siquiera están nombrados para que detengan a un Poder del Estado y esto es algo que no podemos permitir acá, señora presidenta.

Pero, además se dice, lo que pasa es que se ha vulnerado las formas de transparencia, participación ciudadana, publicidad y, en qué parte de la Constitución y en qué parte de nuestro Reglamento dice, que cuando queramos escoger al Defensor del Pueblo, tenemos que hacerlo de esta o cual manera.

Transparencia es la que tienen los congresistas acá cuando discuten.

Publicidad es cuando se escuchan los debates para escoger a alguien y transparencia también es, que nosotros hayamos reflexionado, ya hemos cambiado la composición de esta comisión, no por hacerle caso al juez, sino porque así lo decidimos de manera autónoma.

(... ?) lo siguiente, ¿por qué tanto interés en el nombramiento del Defensor del Pueblo?

Yo se los voy a decir a los ciudadanos que nos escuchan. Porque el Defensor del Pueblo va a presidir la comisión de la Junta Nacional de Justicia y hay quienes no quieren que existan esos cambios. Hay quienes quieren seguir controlando nuestra justicia y legislando paralelamente, porque este es el poder del pueblo y no ningún juez y no ningún movimiento o ONG que pretendan legislar desde ahí.

Esa es la verdad y eso es lo que tienen que saber nuestros ciudadanos.

Por eso, este interés en bajarse esta capacidad que tiene este Congreso.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

No habiendo más participantes, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la autorización a la Presidenta del Congreso de la República, para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional esclarezca las competencias únicas y excluyentes, conforme lo establecido en la Constitución Política. Asimismo, se determinen si estas pueden ser restringidas o limitadas por el Poder Judicial.

Sírvanse marcar su asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señor relator, mientras marcamos asistencia, por favor, leamos mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Trigozo Reátegui

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la ciudad de Tarapoto, con motivo de conmemorarse el 20 de agosto, el 240 aniversario de su fundación. Transcribir la presente moción de saludo al señor Henry Maldonado Flores, alcalde de la provincia de San Martín, deseando un feliz aniversario y éxitos en los años venideros a la ciudad de Tarapoto; y por su intermedio, hacer extensivo el saludo a los regidores, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad, así como a las autoridades y a toda la comunidad en general.

De la congresista Calle Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo muy especial a todos los artesanos y artesanas ayacuchanos, con ocasión de celebrar el día 16 de agosto, el día de la artesanía ayacuchana, en homenaje al nacimiento del maestro artesano Joaquín López Antay.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Cuenca, de la provincia y región Huancavelica, al conmemorarse el 102 aniversario de creación política, este 16 de agosto del presente año.

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Pacucha, por celebrar el 21 de agosto su 59 aniversario de fundación.

Del congresista Aragón Carreño

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la venerada imagen de la Virgen Asunta, del distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco, por la celebración de su día central el 15 de agosto.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Pilchaca, de la provincia y región Huancavelica, al conmemorarse su 102 aniversario de creación política, este 16 de agosto del presente año.

De la congresista Obando Morgan

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a la Provincia Constitucional del Callao, al conmemorar este 20 de agosto su 186 aniversario de autonomía política.

De la congresista Rivas Chacara

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 16 de agosto, su 101 aniversario de creación política; haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continuamos con la lectura de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Portalatino Ávalos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y reconocer a las enfermeras del Perú por la labor sobresaliente y vocación de servicio que realizan en el ejercicio de sus labores considerando que este 30 de agosto se celebra el día de la enfermera, enfermero peruano.

De la congresista Palacios Huamán.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los artesanos Ayacuchanos con motivo de conmemorarse este 16 de agosto el día de la artesanía Ayacuchana.

De la congresista Taipe Coronado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Provincia de Antabamba por celebrar el 20 de agosto su ciento cincuenta, aniversario de fundación.

De la congresista Taipe Coronado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al Distrito de Pomacocha por celebrar el 21 de agosto su cincuenta y nueve, aniversario de fundación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresista vamos a cerrar la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, 18 en contra y dos abstenciones, autorizar a la presidenta del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional esclarezca las competencias únicas y excluyentes que le corresponden al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú; y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas y restringidas por el Poder Judicial a través de la emisión de una resolución judicial.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 96 congresistas, 18 en contra y dos abstenciones.

En consecuencia ha sido aprobada la propuesta.

Se da cuenta del documento presentado por el congresista Marticorena por el cual solicita modificación al cuadro de comisiones

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

Ha ingresado un documento del congresista Marticorena sobre modificación del cuadro de Comisiones.

Por favor, señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 14-2022-2023/CR.

Señor

Hugo Rovira Zagal

Oficial mayor del Congreso de la República.

Presente.

De mi mayor consideración, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, Perú Democrático y Perú Bicentenario, se ha determinado que el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza será miembro titular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

En virtud de lo anteriormente expuesto, le solicito tenga bien ordenar a quien corresponda los cambios para los fines pertinentes.

En la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Limache Quispe.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

Se va incluir la modificación, presentada por el congresista Marticorena en los cuadros de Comisiones.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Se da cuenta de la Moción 3633, que propone que el Congreso de la República interpele al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción. Y, a su vez responda al pliego interpelatorio, moción presentada el 16 de agosto de 2022

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 3633

Moción de interpelación de los congresistas Yarrow Lumbreras, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Cavero Alva, Chirino Venegas, Córdova Lobatón, Gonzales Delgado, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción. Y, a su vez responda al siguiente pliego interpelatorio, moción presentada el 16 de agosto de 2022.

El pliego interpelatorio consta de 14 preguntas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas.

Hoy 16 de agosto de 2022 se ha presentado una moción de interpelación al Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos A y B del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión, de la moción de interpelación.

Se admite a debate la Moción de Orden del Día 3571, que propone que el Congreso de la República invite al presidente de Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, de manera inmediata al Pleno del Congreso con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en la que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al Gobierno de Pedro Castillo

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 3571

De la congresista Tudela Gutiérrez, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Cavero Alva, Gonzáles Delgado, Córdova Lobatón,

Chirino Venegas, William Zapata y Yarrow Lumbreras. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al presidente de Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez de manera inmediata al Pleno del Congreso con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en la que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al Gobierno de Pedro Castillo. Moción presentada el 11 de agosto de 2022.

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de agosto de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta.

La semana pasada el presidente del Consejo de Ministros, en una actividad oficial en Palacio de Gobierno, incitó a los asistentes a convocar a más personas a realizar actos violentos contra quienes se oponen al gobierno de Pedro Castillo, para poner de rodillas a los golpistas para ser más precisos.

El hecho que desde el Ejecutivo no se admita la idea, la noción de tener una oposición, a tal punto que se incite a la violencia con el fin de amedrentar a la oposición es una admisión de parte del totalitarismo que inspira el proyecto político de este gobierno.

Y es por eso que las democracias que admira tanto el oficialismo son aquellas que de democracia solamente tienen el nombre, en las democracias reales, en las democracias de verdad existe y debe existir una oposición; porque, contrario a lo que a ellos les gustaría, el poder no puede ser ejercido sin límites y sin contrapesos.

Lo que ellos llaman golpismo no es otra cosa que la fiscalización y el control político sin los cuales no es posible hablar de democracia y no es posible hablar de Estado de Derecho. Lo que atacan no es solamente al fuero parlamentario, sino a la institucionalidad en sí misma, porque lo cierto es que la institucionalidad es el único límite que existe frente al poder que ostentan.

Y por eso atacan también a la prensa, al Tribunal Constitucional, al Banco Central de Reserva, a la Fiscalía de

la Nación, a la Defensoría del Pueblo, incluso a la Iglesia católica. Por eso quieren terminar con la Constitución, y lo quieren hacer evadiendo los mecanismos democráticos y el uso de la razón, y recurriendo al caos y al uso de la fuerza.

Consideramos necesario que el señor Aníbal Torres se presente ante la Representación Nacional con el fin de rendir cuentas y darle explicaciones al pueblo, cuyo nombre usurpan contantemente, por este llamado a la violencia y al enfrentamiento que ha realizado la semana pasada, el cual constituye una abierta amenaza contra nuestra democracia. Y esto debe suceder en el plazo más breve posible, hoy mismo, si se puede.

No podemos dejar de mencionar que hubo una reunión no programada en Palacio de Gobierno con prefectos y subprefectos. Es cada vez más evidente que está poniéndose en marcha un plan de movilización para conseguir por la fuerza y mediante la violencia, lo que saben que no pueden lograr por los mecanismos democráticos.

Tenemos la responsabilidad de cerrar filas frente a los intentos de terminar con la democracia, tenemos la responsabilidad de hacer lo correcto. Y entendemos que hay riesgos que asumir, comprendemos perfectamente que la posibilidad de enfrentarse a una cuestión de confianza y de usar una de las famosas "balas de plata" puede significar un riesgo demasiado grande para algunos.

Sin embargo, es necesario comprender que no asumir ese riesgo genera otro más grande todavía, que es tener un Congreso que solo es Congreso en el papel y no en la práctica, es tener un Congreso que no es capaz de defender la vigencia de la Constitución y de las leyes, que no es capaz de ser el contrapeso que necesitamos en este momento para superar esta crisis política.

Lo que está en juego es el futuro de los peruanos, y es por eso que desde Avanza País invocamos a las fuerzas democráticas de este Parlamento a defender la institucionalidad, a defender la democracia y a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por un minuto.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, mi saludo a usted y por intermedio suyo a los compañeros parlamentarios.

Yo creo que ya no es lamentable decir que todo lo que viene ocurriendo, sino creo que es una vergüenza lo que en el Parlamento se viene encaminando: interpelaciones, vacancias, censuras, o sea no se sabe y no se quiere entender tal vez qué cosa es lo que desea el grupo de oposición.

Y es una vergüenza no solamente para la comunidad nacional, sino esto ya trascendió. Por tanto, yo creo que como integrante de la Bancada Magisterial y de Concertación Nacional, rechazamos total y plenamente esta moción de censura que solamente acá es un circo político, nada más, de persecución política y, sinceramente, no trae en absolutamente nada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Solamente para precisar que este es una moción de invitación al premier Aníbal Torres, no es censura, es invitación.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por el grupo parlamentario Perú Bicentenario, por un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Primero quiero empezar recordando las palabras que usted ha expresado en un medio señalando que es necesario encontrar puntos de coincidencias y trabajar en conjunto, y es bueno. Recuerdo esto para evitar, porque esa invitación no va a ser una invitación, con los antecedentes que hemos tenido es simplemente alimentar la confrontación y, obviamente, aquí nadie va a poder controlar, y ya hemos visto.

Por esa razón señalo, aquí han habido congresistas también que han azuzado a la población, han salido a las calles, han estado invitando, inclusive, que vengan al Congreso. Aquí en el Pleno del Congreso también había expresiones fuertes que invitan a la confrontación, algunos nos hemos controlado, pero hay otros que no se controlan.

Entonces, si queremos trabajar en paz con tranquilidad, demos una muestra, no hagamos hechos innecesarios que van a alimentar la confrontación y, obviamente, perdemos más el Legislativo.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet, del grupo parlamentario Perú Democrático, por un minuto.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, estimados congresistas.

Ya creo que esto se hace una costumbre de todo el tiempo, otro año más volveremos a lo mismo: interpelaciones, censuras, vacancias, renunciaciones.

Bueno, señora presidenta, pido acá al Parlamento, con el debido respeto, dice acá: "Invitación". Esperamos que cuando venga el señor ministro lo tratemos con mucho respeto, conforme debe ser, y no como antes lo ha sido.

En tal sentido, señora presidenta, como congresista pido a todos los congresistas que guardemos el respeto necesario y que no seamos el hazmerreír a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por el grupo parlamentario Perú Libre.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, la invitación del primer ministro, Aníbal Torres, es una acción ante una reacción, ¿qué quiere decir? Es que ha incitado, pues, cuando una presidenta del Congreso, ante una conferencia de prensa genera una renuncia al presidente de la República, donde tiene que representar una presidenta los 130 congresistas.

Y definitivamente rechazamos la criminalización de la movilización pacífica de todo ciudadano peruano o de toda organización social que es legítimo, bajo esta Constitución, que ha sido elaborada de al frente.

Entonces, yo creo que sí es muy importante tener conocimiento que no podemos permitir que esto sea, pues, un tema de control político para ciertos sectores que quieren pues deslegitimar o generar mayor ingobernabilidad, de las cuales ya estamos cansados.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, del grupo parlamentario Acción Popular, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Yo creo que la invitación al premier es justamente para dilucidar a dónde apuntamos.

El Congreso de la República, los parlamentarios, demostraremos nuestra capacidad para poder conversar, dialogar con el premier de la República; porque tampoco se puede permitir que de pronto, les guste o no les guste a mis amigos del Bloque Magisterial, Perú Libre y las corrientes políticas que defienden al presidente de la República, que el premier nos rete continuamente; si es que queremos realmente olvidar estos conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo, ambos tenemos que dar muestras de reconciliación política para poder emprender políticas de gobierno que ayuden a salir adelante y no seguir en estos absurdos enfrentamientos que solo traen crisis social, política y económica.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Habiendo concluido las intervenciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 116 congresistas presentes.

El número de congresistas hábiles es de 120. La mayoría es de 61.

Procedemos al voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 76 votos a favor, 36 en contra y una abstención, admitir a debate la Moción de Orden del Día 3571.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 76 congresistas, 36 en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 3571.

En debate la moción.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día, serán máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

EL RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate. Una hora:

Fuerza Popular, once minutos.

Perú Libre, ocho minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, cinco minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Avanza País, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Podemos Perú, tres minutos.

Integridad y Desarrollo, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, dos minutos.

Perú Bicentenario, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra a la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio saludar a cada uno de mis colegas congresistas.

Y, bueno, señalar, señora presidenta, de que es cierto lo que mencionaban algunos de mis colegas, que vivimos enfrentados Ejecutivo, Legislativo. Y un ejemplo de ello, es justamente que la semana pasada, también su persona, también aludió.

Entonces, estamos en este proceso y tenemos que calmarnos, y pienso personalmente, señora presidenta, que aquí lo que dicen los colegas congresistas, no es cierto, si algunos de ellos se sienten ofendido con el término golpista, bueno, eso ya es un tema personal.

Pero, en realidad, señora presidenta, nosotros vamos a seguir aquí trabajando, buscando la gobernabilidad del país; y, para ello, yo quisiera antes que sigamos en este proceso, que presenten el video, para poder hacer un análisis real, en el momento que estamos viviendo.

Por favor, pido que emitan el video, y que todos podamos sacar nuestras conclusiones, en cuanto a la moción también que se viene presentando.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Autorizado.

-Se proyecta el video.

Audio demasiado bajo.

El señor.- Si aquellos que creían, y aquellos que creen, que sacar a un comunista del poder es sencillo, pero...

Si aquellos que creían, y aquellos que creen, que sacar a un comunista del poder es sencillo. Están completamente equivocados...

La señora .- No se escucha el audio.

El señor .- No hay audio.

El señor.- y aquellos que creen...

Si aquellos que creían, y aquellos que creen, que sacar a un comunista del poder es sencillo...

La señora .- No se ha escuchado el audio.

El señor .- Que siga otro congresista hasta que se arregle el audio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por un minuto.

El señor TELLO MONTES (BM).— Bueno, señora Presidenta, manifestar de que como hombre de derecho tengo que defender los principios constitucionales dentro del cual está el derecho a la paz y a la tranquilidad consagrado en el inciso 22) del artículo 2 de la Carta Magna.

El pueblo está cansado de las actitudes de enfrentamiento entre poderes. Decía que los gobernantes, tanto Legislativo como Ejecutivo, trabajemos por el desarrollo del país y juntos superemos la crisis en beneficio de las mayorías.

El Congreso tiene la facultad de citar al Premier o a cualquier ministro, pero no utilicemos otros mecanismos teniendo como meta final el Presidente.

En ese sentido, un llamado a la reflexión y trabajemos juntos por sacar al país adelante y todos los compromisos que los peruanos esperan del Poder Ejecutivo, del Legislativo, se vean traducidos en unidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, señora presidenta.

Considero que no se debe subestimar al pueblo peruano, la población no necesita que nadie le jale de las narices para levantar su voz de protesta o para reclamar por lo que consideran justo salir a las calles, señora Presidenta.

Lo único que moviliza a la población es indignación al ver que no acceden a servicios públicos de calidad desde hace varias décadas; lo que moviliza a la población es ver que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo no se ponen de acuerdo y trabajen por la gobernabilidad del país.

Señora presidenta, atentar contra el Estado de derecho y la democracia fue cerrar el Congreso como lo hizo el 5 de abril nuestro expresidente, por lo cual ahora se encuentra purgando condena.

Atentar contra la democracia es no respetar la decisión de la población en las elecciones generales; atentar contra la democracia es querer recortar el mandato constitucional de cinco años de gobierno.

Señora presidenta, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, la protesta es pacífica,...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Colegas congresistas, no sé hasta cuándo continuaremos en este debate de vacancia, de censura, lamentable, colegas.

El país no debe seguir un año más contemplando toda esta acusación en vano, que hace nada más que hacer perder el tiempo.

Ya sabemos todos los famosos testigos ¿qué están haciendo? Nada. Y nosotros entretenidos en cosas, que no hablen.

Con toda sinceridad, hay que producir leyes, pues, sea, el momento. ¿Cuántas leyes estamos haciendo cada uno de nosotros y cuántas valen? Esas cosas hay que evaluar. En [...] ha dicho, va a traer gente para que cierren el Congreso.

El que debe, pues, tendrá temor, el que no debe a seguir trabajando. Pongámonos a trabajar, colegas, no estamos haciendo acusaciones vagas, que no hacen...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora presidenta, queridos colegas, decía Nicomedes Santa Cruz: "vergüenza debería darme defender lo indefendible". Ese señor, representante del Consejo de Ministros, ha salido a ofendernos y que detrás de él se ven las mismas personas, que discúlpenme la palabra, "arrastradas", que no tienen una ideología firme, que están desde el gobierno...

El señor .— Respeto...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Nosotros lo podemos ver desde Toledo, detrás de él; si lo vamos a ver a Ollanta, detrás de él...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congressista, hay una interrupción de parte del congresista Tacuri.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Y acá, señora Presidenta, con su permiso, igualito.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Una interrupción. Por favor, una interrupción.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Ya, le voy a...

Un ratito, estoy hablando.

Eso es lo que vale.

Señora Presidenta, con su permiso, nuevamente, le digo, que es una verdad..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congressista Mery, por favor.

Vamos a hacer una interrupción para que se manifieste el congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Yo siempre reclamo en este hemiciclo que debemos tener la cordura, el respeto.

No es posible que a quienes estén en el Ejecutivo y quienes lo secundan, le pueda mencionar con ese término, de arrastrados.

Entonces, diremos, no quiero llegar al mismo error. Voy a pedirle, por favor, por el respeto que se tiene a usted, como presidenta, que retire las palabras mencionadas de la congresista, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congressista Infantes, retire la palabra..

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora presidenta, retiro la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, por...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Pero en verdad, allá ustedes, o de los que siguen a estas personas, y son acá muchos.

Con su permiso, señora presidenta, le vuelvo a repetir y seguiré en lo mismo, porque gracias a los medios de difusión nosotros nos estamos dando cuenta de que cuando estuvo una persona equis en el Palacio de Gobierno, inmediatamente se fueron hasta congresistas, ¿y quiénes son esos congresistas que se fueron? Dicen trabajar, trabajamos, señora.

Y a usted le consta, señora presidenta, que como congresista, yo sí lo digo, y con la frente en alto, muchas veces de parte de nuestro salario les hemos dado a nuestros pueblos, porque no llega la ayuda del Gobierno, y lo estamos haciendo con todo el honor de ser congresistas y lo vamos a seguir haciendo.

Y me ofenden cuando dicen, cerrar el Congreso, que nosotros somos obstaculizadores, jamás, al contrario. Si nosotros estamos acá, señora presidenta, estamos para trabajar y muchos lo estamos haciendo, pero ¿quiénes defienden? Allá ellos, que lastimosamente muchos de ellos son maestros, maestros no, profesores. ¿Qué dirán sus alumnos? ¿Qué ejemplo le estamos dando?

El señor .— Respeto,

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ¿Qué ejemplo le estamos dando nosotros, señora presidenta?

¿Por qué se ofenden? ¿Por qué se ofenden, si yo les he dicho la verdad?

Es la verdad y que lo sepa todo el Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Infantes, congresista Infantes, por favor, guardemos las formas.

Creo que no hay necesidad, si nos vamos a expresar, expresémonos con respeto entre todos nosotros.

Por favor, le voy a pedir desde la Mesa Directiva, que retire los términos despectivos, para quienes están integrando la bancada que está reclamando.

Congresista Hamlet, por favor.

Retire, por favor los términos que ofenden a los maestros.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— No he dado nombres, queridos colegas. Pero debemos dar ejemplos a nuestros alumnos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Que retire la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor congresista Tacuri, desde la Mesa Directiva, se le está solicitando el retiro de la palabra, pero si ustedes generan desorden no escuchamos, para que la señora se corrija y retire la palabra.

Por favor, congresista, retire la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Quieren que lo retire, si ustedes cuando ofenden, hasta callados nos tenemos que callar.

Claro, es la verdad, lo tenemos que decir.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, le invocamos nuevamente que retire la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Retiro la palabra, pero sí le digo al pueblo peruano, que nosotros los congresistas, muchos estamos trabajando.

Allá los que están detrás de los que están...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

A ver, habiéndose arreglado el problema técnico, vamos a proceder a escuchar el audio que la congresista Francis Paredes, ha traído aquí al hemiciclo.

—Inicio de la difusión de audio.

El señor .— En todo el Perú ven quiénes defienden lo indefendible.

El señor .— Y aquellos que creían, y aquellos creen que sacar a un comunista del poder es sencillo, están completamente equivocados.

Fue muy fácil pues sacar a PPK, fácil fue sacar a Vizcarra, pero a un comunista, no hombre, hay que echarle, hay que meterle un lanzallamas, hay que arrastrar el cadáver, porque no hay forma, no hay forma, jamás dejan el poder por las buenas, jamás.

El señor .- Pero, cuando [...] hacer... (ininteligible).

El señor .-(... ?) eso quiere decir que ya (... ?) no lo van a hacer (... ?) ya la policía te das cuenta que ya no lo puede cuidar (... ?) hola, hola, hola, nosotros tenemos que tener 200 delincuentes adelante, 200 delincuentes (... ?) ...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista... -tenía dos minutos y...-

Culminó su exposición, más el tiempo...

La señora .- Lo tiene que decir el Portavoz.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- A ver, el tiempo que tenía asignado de su bancada, ha culminado.

No tiene tiempo adicional y por acuerdo de Junta de Portavoces, salvo que otra bancada le ceda minutos.

¿Qué bancada le va a asignar?, ¿quién?, ya.

Un minuto a cuenta de la bancada de Perú Libre.

El señor .- Por solidaridad.

La señora PAREDES CASTRO (BM).- Gracias, presidenta.

Eso se llama solidaridad y eso también se llama de alguna otra manera, no permitírnos a nosotros expresarnos.

A nosotros se nos dice de todo, terroristas, nos piden dirigirnos con respeto, siempre nos hemos dirigido con respeto y cuando vemos esas incitaciones en los medios de comunicación, nosotros sí tenemos que callarnos.

Eso es lo que estamos ocasionando, señora presidenta, a nivel nacional.

He presentado a la señora Patricia Benavides, quien también tiene que venir acá a este Congreso a responder por todas las acciones que viene haciendo, que tome acciones frente a todos estos hechos que vienen aconteciendo a nivel nacional y esto sí es un delito.

Todos los que se llaman demócratas, yo les invito a apoyar esta moción que nosotros estamos presentando para poder demostrar al país que estamos unidos y que tenemos que agendar un plan de trabajo, pero unidos, no, señora presidenta, provocándonos entre nosotros y le pido a usted también, que

mantenga la neutralidad y a todos mis compañeros y colegas congresistas, porque estamos haciendo un show mediático, que no solamente afecta a más de la mitad..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Francis Paredes, solamente para aclarar, que por acuerdo de Junta de Portavoces, se les otorgaba una hora de debate y de manera proporcional se les ha asignado un tiempo.

Entonces, no hay ampliación de los 30 segundos. Entonces, estamos actuando desde la Mesa de manera democrática, dándole a cada uno de los 130 congresistas, el tiempo que le corresponde.

Entonces, no vamos a aceptar desde la Mesa Directiva que se nos trate como que no fuéramos, pues, democráticos con todos ustedes.

Sí. Gracias.

No. A ver, vamos a aclarar. Es bueno que lo aclaremos.

Cuando hay un acuerdo de Junta de Portavoces que establece un tiempo límite, como es en este caso, se cumple.

En los debates anteriores que hemos tenido el día de hoy, es cierto, se les ha extendido a algunos porque no ha habido un acuerdo de Portavoces para darles un tiempo específico.

Entonces, aquí sí, aquí sí. Una hora de debate repartida por bancadas de acuerdo a los tiempos que ya el relator les ha comunicado.

Así es que bueno, aclarado el tema, continuamos con el debate.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea, por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PP).— Muchas gracias, presidenta, compañeros congresistas.

Yo creo que el Congreso tiene la prerrogativa de invitar al premier y a los congresistas que ven por conveniente.

Mi persona, por ejemplo, está de acuerdo que venga, que inviten al ministro Geiner Alvarado, porque la Fiscalía ha denunciado por corrupción y mi persona, sobre todo, indica de que, señala que tiene que venir también el ministro de Agricultura, porque la Contraloría ha observado cosas muy graves en la compra de urea y nosotros no podemos ser cómplices y coincido cuando la compañera que antecedió dijo

que tenía que invitarse también a la Fiscal de la Nación o a cualquier otro personaje público.

Pero, tenemos que aquí conversar como autoridades, tratar con respeto, eso es el acercamiento.

Estamos reclamando, estamos alejados, no conversamos, estamos peleando, pero para eso estamos invitando a conversar y que respondan las preguntas que nos hacemos y que el pueblo peruano quiere saber.

Yo creo que, en eso, no hay ningún inconveniente, que vengan y que respondan las preguntas que se les va a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señora presidenta, colegas congresistas.

Para hacer un poco de memoria; primero empezaron con el fraude electoral, siguieron tocando las puertas a los cuarteles, buscando apoyo de la OEA, luego empezaron con la denuncia constitucional y parece que no van a parar.

Pero, todas estas acciones son un proceso golpista de un plan golpista que, si no les funciona una cosa, recurren a la otra.

Quieren desconocer la voluntad de más de 8 millones de peruanos que han elegido a un presidente constitucional de la República.

Yo los quiero llamar a la unidad y a decirles también, que detrás de estas acciones hay gente ambiciosa que está afuera del Congreso; excongresistas que seguramente extrañan estar acá y no quieren esperar cuatro años más. Y entonces, ellos buscan ir a elecciones generales y retornar nuevamente al Congreso; otros que quieren ser candidatos presidenciales —y lo mismo— tampoco quieren esperar cuatro años.

Yo los invito a que no se dejen llevar por estas personas; tienen que esperar los tiempos que han establecido las normas,

la Constitución, si quieren estar aquí en el Congreso y si quieren ponerse la banda presidencial.

Asimismo, parece que aquí en la Mesa Directiva está el virus de querer ponerse la banda presidencial sin pasar por las elecciones generales. Ya pasó antes; pero, ¿qué nos ha traído? Inestabilidad política, tener presidentes, muchos presidentes en un período de cinco años ¿Eso queremos nuevamente para el país?

Yo los dejo con esa reflexión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, el Congreso pretende restringir las movilizaciones de todo ciudadano peruano, de organizaciones sociales.

La Constitución, en el artículo 2, inciso 2 lo establece, que es de vital importancia y también es una expresión libre.

Sin embargo, no podemos tener doble moral, porque cuando los golpistas no generan marcha afuera, contra la vacancia presidencial, ahí nadie sale en contra; pero cuando queremos nosotros ejercer un tema de movilización pacífica, nadie los restringe, quiere restringirle. Sin embargo, tenemos que ser demócratas y también respetar todas las decisiones sin infringir la Constitución que ustedes avalan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Yo comparto con lo que han dicho algunos colegas, de que se tiene que rechazar la violencia, venga de donde venga.

Sin embargo, es bueno recordar que aquí hay congresistas que han dicho en su momento, que esta vacancia presidencial iba a tener su cuota de sangre.

Hay que recordar que hay congresistas que, sin razón alguna, han promovido en palabra el violentismo. Y también, con el respeto que se merece, presidenta, usted sin ninguna prueba ha pedido que renuncie el presidente de la República. Y este tipo de actos conlleva a la polarización. Y lamentablemente, los que se ven afectados es el pueblo peruano.

Y este obstruccionismo, este sistemático golpismo empezó desde el primer día de gobierno.

No estamos en contra de que se investigue, no estamos en contra de que el Poder Judicial, el Ministerio Público haga su trabajo, de lo que estamos en contra es que se prejuzgue, de lo que estamos en contra es que con este tema del golpismo, lamentablemente nuestro país se mantiene en una crisis política, económica y social.

No puede ser que el día de hoy se estén rasgando las vestiduras aquellos que son los victimarios y que quieren pasar de víctimas.

No presidente aquí hay que decir las cosas claras, por supuesto este Gobierno tiene derecho a defenderse, este Gobierno tiene derecho a llamar a la legítima defensa a la movilización pacífica.

Y, aquí nosotros tenemos que plantear.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista una interrupción.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Aquí, presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Una interrupción.

Congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— En la bancada de al frente, existe una doble moral que se escandalizan, diciendo que la congresista, pues un adjetivo, y, todo el tiempo dan adjetivos de golpista.

Acá no hay ningún golpista, señor congresista, analice su cerebro, analice sus ideas, no soy golpista y nadie de acá es golpista. Somos demócratas.

Y, quiero pedirle, señora congresista que deje de usar ese adjetivo, este congresista.

Gracias.

El señor .- Son seis acusaciones fiscales.

El señor .- Siete, ocho, nueve y diez

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- A ver está solicitando, congresista Guerra García. Está solicitando que retire la palabra golpista.

El señor .- Vaya, sabía sumar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Congresista Alex Flores, a pedido del congresista Guerra García. Que retire la palabra golpista.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).- Cuando hay un grupo de congresistas que quieren llegar al poder sin pasar por elecciones, es golpismo, señor presidente.

Yo no voy a retirar ninguna palabra, por supuesto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Nuevamente se le solicita que retire la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).- Y debe quedar claro, presidente, que aquí de lo que estamos hablando es de que se tiene que respetar la democracia y la base de ese golpismo ha sido el racismo y el.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señor congresista, por favor, por última vez se le solicita el retiro de la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).- Presidente, cuál palabra, cuál palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Golpista, golpista.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).- Presidente, yo no voy a retirar esa palabra porque yo no he hablado el nombre de nadie, pero muchos congresista aquí son golpistas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Es lo mismo, señor relator, lea el Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República.

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir de los Congressistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por 15 minutos. Reabierta esta el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana el presidente da por concluido el incidente de lo contrario la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso C del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]”

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congressista, nuevamente reiteremos, reiteramos el pedido.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presidente, vuelvo a decir.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Solicito retiren la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— No tiene por qué exacerbarse por un término golpista, aquellas personas que no respetan.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— El orden constitucional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No extendamos más el tiempo, se le solicita, por favor.

Congresista, se solicita nuevamente, por favor, que retire la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Ninguna persona, si se sienten aludidos porque saben muy bien en su conciencia, yo retiro la palabra, sigo pensando lo mismo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, concluido el incidente.

Tiene la palabra congresista José Cueto, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias señora, señora presidente.

Triste espectáculo realmente, porque tratan de hacernos ver de que somos con sus adjetivos, golpistas.

Cuando se les insulta, según ellos, con algún término, hasta de terrorista que ha dicho que se les quiten, yo estoy de acuerdo porque no lo son ¿no? O al menos creo que no lo son, este, ahí sí lanzan y salen con todo.

Acá estamos invitando al Premier para que responda porque justamente lo que está haciendo el Premier es azuzar estas contradicciones.

Nosotros no deberíamos estar discutiendo, coincido con lo que han hablado al frente, pero es el colmo ya cansa realmente que nos estén con la cantaleta de golpismo, los 200 años, la derecha, que si son de uno u otro lado.

Cuando son los culpables, el señor Torres, que vuelvo a decir puro exabrupto verbal buscando esto, queriendo venir a seguir enfrentado a los peruanos y ha logrado que nos enfrentemos todo el día.

Piden diálogo, no lo dan, piden que conversemos sin adjetivos y son los primeros en poner adjetivos.

¿Y qué esperan? Hacen un show para que las cámaras los vean. Y es una vergüenza, y todo esto es culpa del señor Torres y del señor Castillo que está a su lado y que avala a un supuesto rondero pidiendo el cierre del Congreso, pidiendo que haya marchas, trayendo sabe Dios con qué plata le pagan, con machetes y lazos y tontería y media para que la gente tenga miedo, y eso es lo único que están logrando.

Señora presidenta, es el colmo que estemos en este plan.

Yo le pido, por favor, que de una vez vayamos al voto, ya estamos cansados de estas diatribas, de estas narrativas, vayamos al voto a ver si viene este señor a contestar acá las cosas que debe contestar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora presidenta.

Estamos pasando por un momento muy difícil y el Ejecutivo en su intento de cubrir su incompetencia para superar la crisis y para disimular la corrupción se victimiza, divide a los peruanos, acusa que existe una persecución política, e intenta desprestigiar a las instituciones, descalificar a las personas, intimidar; e incitan a la violencia, que es lo más grave, porque pueden provocar un estallido social de severas consecuencias.

Es irresponsable que en los salones de palacio se le diga a un grupo de personas que la vacancia de Castillo es la vacancia del pueblo, que no se va a permitir, nunca de rodillas, cierren el Congreso. Que a otro grupo le digan, si cada uno trae a Lima 50 personas pondríamos de rodillas a los golpistas y tendríamos una nueva Constitución que beneficie a todos. Qué dirían si nosotros dijéramos algo similar, que traigamos 50 personas para poner de rodillas y expulsar a todos los incompetentes y corruptos que hay en Palacio, sería una irresponsabilidad.

¿Quién es el responsable de tener 5 gabinetes y 60 ministros en un año?, ¿quién tiene la culpa de que la Fiscalía de la Nación haya abierto 6 investigaciones en un año por casos de corrupción que involucran a la familia, a su señora, a su secretario, al general Pacheco y a los ministros Silva y al que está ahora en Transportes?

En este escenario, ¿el primer ministro lo está ayudando al presidente a gobernar y mantener la paz? Es tiempo de que el presidente tome decisiones en beneficio del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Realmente escucharles, no sé, como ciudadano responsable, qué actitud tomar.

Yo les invito a hacerse un autoanálisis, cómo hemos venido participando en el Congreso, acá hemos querido llegar, eso hemos buscado, donde encontramos acá a los grupos de derecha coludidos con un grupo de ciudadanos irresponsables, porque hablan de violencia, de muerte, en el otro lado el Ejecutivo amparándose en el pueblo.

Ya hay dos caminos y dos derroteros acá muy definidos, a mí me parece como ciudadano este es un tema tremendamente delicado. Yo les invito a actuar con mucha responsabilidad, y cada uno haga su trabajo, que el Poder Judicial haga el suyo, que la señora fiscal haga lo suyo, y nosotros legislemos para el pueblo.

Realmente, háganse un autoanálisis y sean responsables.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por un minuto.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidenta, la solicitud de invitación al ministro, si revisamos, nos vamos a dar cuenta que no tiene ningún fundamento, porque señalan que se habría referido al Congreso y a la oposición.

Mentira, presidenta, porque del audio que se escucha de la intervención del premier se refiere a los golpistas, y no hay por qué sentirse aludidos, presidenta, en ningún momento se ha referido a una parte del Congreso o a la oposición. Revisen el audio y se van a dar cuenta de que el presidente, el premier se refiere a golpistas.

Y aquí, presidenta, yo no sé si habrá golpistas, pero eso hay que dejar claro.

Presidenta, yo creo que tenemos que cambiar ya la página, veamos en la misma dirección, trabajemos, trabajemos por el Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

A un año de continuar en esta crisis política que ha desencadenado fundamentalmente en el resentimiento social de mucha población que se viene ya desde hace muchísimos años, yo pido al Congreso de la República, por convicción, por amor al pueblo, olvidarnos de este tipo de enfrentamientos con el Poder Ejecutivo.

Si hoy no logramos el diálogo y no logramos propuestas acertadas en bien del país, nos vamos a pasar otro año más perdiendo el tiempo en ofensas, en directivas que no conllevan a solucionar los problemas fundamentales del país, que son la reactivación económica, la educación, la salud, la agricultura, la ganadería.

Hay muchos obreros que esperan trabajo, trabajo digno, pero mientras las obras estén paralizadas nunca va a haber trabajo digno para la población; mientras el Congreso y el Ejecutivo estén buscando motivos subsidiarios políticamente para lograr el desarrollo aparentemente del país, nunca va a haber desarrollo económico; mientras el presidente y el premier tengan ofuscada su mente en solamente pensar en el golpismo, en que los marginan y victimizarse, nunca van a tener tiempo para ejecutar obras públicas, sanear la economía del país, generar desarrollo económico; y, mientras el Congreso no siga enfilando su daga para seguir golpeando al Ejecutivo, lamentablemente, estimados amigos, nunca vamos a lograr el desarrollo que tanto está esperando el país.

Hoy yo les pido a nombre del verdadero pueblo, trabajemos unidos para ver si tenemos un horizonte.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No podemos, congresista. Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidenta.

Yo creo que les preocupa bastante que hoy Palacio de Gobierno esté con olor de pueblo, de esos que quieren llenarse siempre la boca, pero nunca logran representar y que siempre utilizan sus votos, porque cada cierto tiempo los van a comprar.

Es importante también señalar frente a esta situación que hoy estamos viviendo en el país. El pueblo tiene todo el derecho a organizarse, a movilizarse, no le podemos quitar ese derecho; no solamente luchar por sus reivindicaciones, sino que también tiene que hacer acción política en el país, porque lamentablemente estamos enfrascados en un escenario en el que no queremos avanzar, en el que simplemente nos detenemos por cuestiones minias, simples y no queremos realmente avanzar a las grandes reformas que queremos hacer.

Si queremos esta Constitución, con la que yo estoy en desacuerdo y lo hemos planteado muchas veces, pero acá señala que la elección es por cinco años, ese es el mandato popular. Pero si no estamos de acuerdo, hagamos cambios a la Constitución y hagamos esta ley de revocatoria y pongamos en

revocatoria a todas las autoridades, a todos los electos, popularmente, para que podamos también revocarlos, congresistas, presidentes de la República, todas las autoridades, y no tiene que haber aquí nadie que esté privilegiado o blindado.

Y, por último, señalarles que el golpe, el complot es delito. Eso no es democracia, y no nos parafraseemos la palabra democracia o lucha contra la corrupción, que eso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ramírez, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Barbarán, por tres minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Recordemos que se está debatiendo la invitación a que venga el premier, Aníbal Torres.

He enviado un vídeo, por favor, presidenta, para que autorice colocarlo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado, congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, mi tiempo.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Aníbal Torres Vásquez.— Con esa voluntad, que trajeran a Lima cincuenta personas cada uno.

Entonces, los harían arrodillar a los golpistas. Obligarían a los golpistas para que tengamos una Constitución...

—Fin de exhibición de vídeo.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, claramente cuando hace referencia a los golpistas está hablando de los congresistas de la República.

No sé quien no quiera entenderlo así, en fin.

Sin embargo, presidenta, ante el único que, en lo personal, me arrodillo es ante Dios.

Yo no me arrodillo ante ningún delincuente, en primer lugar.

En segundo lugar, presidenta, aquí hay un tema.

Que se están utilizando los recursos del Estado para que ahora sí, oh casualidad, despache desde Palacio, cuando antes le gustaba despachar en Sarratea. Ahora el Palacio sí es del pueblo.

Y hemos visto también, presidenta, en los medios de comunicación cómo hasta los candidatos a gobernadores regionales de Perú Libre se encuentran ahora azuzando en Palacio de Gobierno.

Entonces, presidenta, claro que tiene que venir a responder, y responder absolutamente todo lo que ha venido suscitándose en los últimos días, presidenta, en donde han dejado sus consejos descentralizados por utilizar Palacio para estas situaciones.

Es lamentable, presidenta, cómo tenemos que estar enfrentados por culpa de una persona como el señor premier, que renuncia cada dos días y después regresa a estar al lado de la persona que en este momento está siendo investigada ya no por cinco, sino por seis delitos.

En ese sentido, presidenta, sí me parece lamentable que los congresistas de la República tengan que hacer este tipo de señalamientos a otros congresistas de la República, sabiendo que estamos actuando de manera correcta.

Eso es el control político, presidenta, y va a ser el principio.

Nosotros podemos hacer dos cosas a la vez.

Por un lado, coadyuvar a la reactivación económica. Pero, por el otro lado, conseguir que el presidente en su momento también sea vacado, y el país pueda respirar en paz.

Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Señora congresista, por acuerdo de Junta de Portavoces no hay interrupciones.

No hay alusión. No hay interrupciones. No hay adición de tiempo.

Solicite que algún miembro de su bancada le pueda ceder minutos.

Por concesión del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, le están cediendo un minuto a la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, gracias por el espacio.

Queremos nosotros, desde la bancada de Perú Libre, que la señorita Barbarán especifique por qué un militante o un candidato de Perú Libre está ingresando a Palacio.

Para que precise quién es, porque no podemos dejar a la opinión pública con declaraciones de esa naturaleza.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Desea responder?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— No ha sido ningún tipo de alusión.

El candidato a gobernador regional de La Libertad se ha encontrado en Palacio, y es uno de los que ha estado exponiendo a nombre de los mineros informales, etcétera.

Simplemente ha sido eso, no ha habido ningún tipo de alusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz, por dos minutos.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Esta tarde, realmente he escuchado algunas palabras que pintan de cuerpo entero a mucha gente.

Show, por ejemplo; y lo han repetido por más de cuatro veces. Circo, y no voy a decir quién lo dijo, ni tampoco por qué lo dijo, porque se sobreentiende, tal como dijo un colega, esa monserga ya nos tiene hartos. Esa monserga, es de los años 60, 70, debemos cambiar, modernizarnos.

Hacer que nuestro lenguaje sea adecuado para estos tiempos, si queremos así, hacer que la Constitución se robustezca, crezca, se enriquezca, lógicamente tenemos que cambiar nuestros conceptos, nuestra forma de ver.

Hace poco nomás, se oponían tajantemente sobre el tema anterior, sobre la demanda competencial, sin siquiera saber qué es eso.

Por lo tanto, señores congresistas, aquí en este Congreso, tenemos que elevar nuestro nivel, y cada intervención tiene que ser una clase de docencia, dejémonos ya de tonterías, porque eso justamente es lo que no quiere escuchar la gente, la población, los peruanos de a pie.

Queremos que nos enseñen, nos culturicen, nos eleven nuestro nivel, y nuestro no al revés.

Lo rebajen a niveles que están debajo de las zapatillas de cualquiera.

Por lo tanto, termino con esto, señora presidente, en eso también tenemos que hacer las cosas bien, señora presidente, tenemos que hacer que este Congreso, continúe dando el ejemplo de debate, continúe dando el ejemplo de que aquí hacemos una función fiscalizadora. Ese es nuestra función.

Y no la podemos dejar de hacerla.

Muchas gracias, señora presidente.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, por dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

La Moción de Orden del Día 3571, se trata de invitar al premier a este Parlamento, para que esclarezca algunos hechos que han ocurrido en Palacio de Gobierno.

Para esto tenemos que tener en cuenta, el artículo 123 de la Constitución, numeral 1, que dice que el premier, después del presidente de la república, es el portavoz autorizado del Gobierno.

Si esto es así, lo que ha dicho el señor Aníbal Torres, es la voz autorizada del Gobierno; y, qué es lo que ha dicho: "Si ustedes cada uno con esa energía que tienen, con esa voluntad que tienen para defender sus intereses, los intereses de sus hijos, y de los hijos de sus hijos, trajeran a Lima 50 personas cada uno, entonces, se haría arrodillar a los golpistas, los obligarían a que tengamos una Constitución que beneficie a todos y no solo a una determinada clase o poder económico".

Presidenta, se trata de que venga en calidad de invitado, a esclarecer estos temas.

Se dice que el Congreso no es golpista, pues bien, que venga y que aclare esa situación.

Pero todos sabemos que al interior del país, el premier siempre ha tildado al Congreso de la República como obstruccionista, golpista.

En consecuencia, es necesaria su presencia, yo no sé cuál es el temor de que venga y esclarezca estos hechos, presidenta. Creo que eso es lo que está pidiéndose y no hay otra cosa para debatir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caveró, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta.

Aquí se ha dicho que lo que estamos haciendo el día de hoy, es perder el tiempo; no y en realidad, presidenta.

Lo que estamos haciendo es, hacer nuestra tarea constitucional, la cual es fiscalizar el poder, defender la democracia y sobre todo, defender el fuero parlamentario, colegas.

Porque no podemos permitir bajo ninguna circunstancia, que se hagan llamados a cerrar el Congreso, que nos tilden de golpistas, que azucen a la población en contra de los parlamentarios, y dejar las cosas como si nada.

Hay cero autocríticas de parte del Gobierno, presidenta, de parte del presidente y del premier, para buscar y enmendar el rumbo.

Al contrario, lo que hay es una tremenda y absurda victimización, llamando a razones de clasismo o de racismo, cuanto en realidad, presidenta, esa es una tremenda ofensa a los peruanos humildes y al verdadero pueblo peruano, que no es ni ladrón, y no es ni mediocre, señora presidenta.

Y creo que necesitamos, presidenta, empezar a defender las instituciones, la democracia, el fuero parlamentario.

Golpismo, presidenta, es llamar a cerrar el Congreso; golpismo, señora presidenta, es azuzar a las calles en contra de los parlamentarios; golpismo es decir traigan 50 y vayan ahí a atacar la Playa Bolívar.

Hemos tenido que pedir seguridad, presidenta, y garantías a la Policía Nacional en un gobierno que dice ser democrático y dice defender las instituciones y azuzan a la violencia y apelan además, presidenta, a un supuesto pueblo que hace muchísimo tiempo, y hay que decirlo también, ya no lo respalda, presidenta.

Lo que tienen que hacer es pagar algunas portátiles y tenemos que investigar, Presidenta, con qué dinero se están financiando esas manifestaciones, señor presidenta, y si se están usando o no recursos de todos los peruanos para eso, presidenta.

Nosotros, señora presidenta, estamos haciendo nuestra tarea, estamos fiscalizando y controlando el poder, le pido al Ejecutivo que haga también su tarea, que ejecute y que cumpla las promesas que llevó en su campaña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos, por dos minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Solo para decirle al pueblo peruano que aquí sí existen golpistas y el único golpista se llama Pedro Castillo y está en Palacio, eso es lo que debemos de tener en cuenta y no podemos ser cómplices de una corrupción.

El señor Aníbal es el vocero del Gobierno y no podemos tolerar que él incentive a la población a seguir en enfrentamientos, a que nos ataquen, no solo a los congresistas, sino a la institución que es el Congreso de la República, que aunque no le guste, es el único Congreso que fiscaliza y eso a él le molesta.

Así como también quiere destruir pues las instituciones, como el Congreso de la República, la Fiscalía, y ahora pues también la prensa, y eso no lo vamos a permitir.

Tanto miedo tiene el señor Aníbal. Aquí nadie va a traer portátil ni menos los congresistas vamos a traer a 50 personas cada uno para tenerlos en las galerías.

Lo esperamos aquí, así como él fue tan valiente para azuzar, para incentivar, para incendiar al pueblo peruano, a que venga aquí al Congreso de la República, porque aunque a él no le guste, nosotros somos representantes del pueblo.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Enrique Wong, por un minuto.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo también a mis colegas parlamentarios.

En cualquier diálogo, en cualquier debate, la experiencia me ha enseñado que no pongamos adjetivos por delante, porque de ninguna forma se va a llegar a un entendimiento, y vemos con tristeza que esta polarización ha hecho que el pueblo nos pierda confianza y el que más sufre cuando hay una polarización, como la que vemos entre el Ejecutivo y el Legislativo, es el pueblo. El pueblo es el que pierde, porque el inversionista, que es el privado, el que genera verdaderamente la fuente de empleo y de trabajo, no va a invertir cuando vea esta falta de gobernabilidad.

Por eso, si ya invitamos al premier y tengo entendido que hace cuatro días estuvo el premier acá, o sea, asistir de *motu proprio*, entonces creemos que nosotros aceptemos esta invitación que le estamos haciendo para que responda a las preguntas que le vamos a formular. Pero mantengamos un nivel para que el pueblo nos vea que lo que queremos debatir es en función a los intereses de la patria.

Por eso decirles, colegas, tenemos que dejar los adjetivos,...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muy bien, señora presidenta.

Estimados colegas, bien han dicho, invitación, no insulto, humillación o criticarlo de una manera malévola.

Criticar al premier por solicitar el apoyo de las bases sociales, sin embargo, callan o son cómplices cuando una congresista, por ejemplo, pide la muerte del presidente.

Ahora es malo reunirse con ronderos, trabajadores, campesinos, pero reunirse con la oligarquía peruana para preparar el golpe de Estado y vacancias eso no es malo, según los defensores del poder Económico. Y solo para aclarar, y voy a ser corto, nosotros como maestros estamos seguros que nuestros alumnos se sienten orgullosos cuando de acá, de nuestra curul defendemos a los trabajadores y no a los empresarios.

Decimos no a la violencia, sin embargo, pedimos al Ejército que venga y nos resguarde.

Yo les digo, yo soy licenciado, he sufrido en carne propia y cuando ustedes indican que somos comunistas y terroristas, yo no me tengo porque avergonzar, porque he defendido a mi Madre Patria, y he estado en los lugares más recónditos del país enfrentando también al terrorismo.

Cuando perdimos* la gota de sangre, ahí no decimos nada; cuando decimos traición a la patria, sin embargo en los tiempos de los 90, cuando se le regaló el kilómetro cuadrado prácticamente al Ecuador, ahí si no decimos traición a la patria, cuando firmamos documentos que en realidad nos sometemos, ahí no decimos traición a la patria.

Lamentablemente, el que no lo sufre; lamentablemente el que no ha ido a su servicio militar y ha dado frente, prácticamente no lo conoce, lo que es realidad, aquellos soldados lo conocemos.

En tal circunstancia...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nieves Limachi, por un minuto.

Ah, que continúe un minuto más. Le está cediendo su minuto, la congresista Limachi.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- En tal circunstancia, si ustedes piden que venga el ministro, yo también les pido a ustedes hermanos, reflexionemos y trabajemos por el Perú.

Trabajemos por esa gente que nos ha elegido, por esa población que en realidad quiere de nosotros el trabajo y quiere que nuestro país se desarrolle.

Nosotros, nos dicen que azuzamos a la violencia, sin embargo, hay personas que en realidad, y han congresistas que cuando azuzaron la vez pasada, dijeron que a un policía, no le devuelve el arma blanca, a una persona que salió a protestar.

Qué pena, pero es momento de ponerse y llevarse la mano al pecho y decir, estamos acá para defender al pueblo peruano.

Y yo no estoy en el saco -creo- de todos los congresistas, que dicen ser golpistas. Aquí...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Williams Zapata, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, señora presidenta.

La gestión del primer ministro, señora presidenta, se ha caracterizado por la confrontación y por los exabruptos que él ha tenido.

Pero, ahora lo estamos invitando porque claramente ya hay un cambio de dirección. Cualquiera que ve el vídeo que nos acaban de presentar o lo que ha salido en la televisión, puede notar que ya hay algo diferente, hay como un plan, hay objetivos, hay algo concertado, hay ministros que dicen lo mismo, se hacen estas cosas o se hacen estas motivaciones que lindan con la violencia en Lima y en las regiones.

Está claro que hay algo raro y diferente. Esa es la razón por la que traemos al primer ministro, que nos diga de dónde viene eso, es de él un exabrupto más o tiene que ver con que él es vocero del Gobierno.

Entonces, es extraño también, señora presidenta, estimados congresistas, que ahora se ataque también al sistema de justicia, y eso no es conveniente. Sistema de justicia, Congreso, medios de comunicación; eso ya tiene un asunto diferente que nos hace pensar.

Por otra parte, se tiene que pensar también en el daño que podría haber. Si no se controla la violencia, si solamente se motiva, se van a ir de las manos. ¿Y qué vamos a tener en las calles? Accidentes y cosas graves.

Eso es algo que el Congreso quiere evitar, por eso lo traemos. Que nos diga cómo va a hacerlo, cómo se va a hacer eso y cómo se va a controlar, cómo se va a hacer el control de daños que pudiera haber, que puede escapar si se sigue motivando así a las personas.

Y finalmente, ¿quién va a pagar eso? ¿Quién paga el transporte, la alimentación, vivienda, los hoteles donde van a estar?

Esas personas solamente quieren paz y seguridad, y nada más, no confrontaciones...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Muchas gracias, presidenta.

Creo, que efectivamente lo que estamos haciendo es una invitación, que pueda acudir el premier al hemiciclo y nos pueda dar unas explicaciones.

Yo creo que sí, tenemos que ver el comportamiento nuestro, en esa invitación que estamos haciendo a una reunión de los voceros y definir las líneas también de comportamiento y del tipo de preguntas.

Yo solicitaría eso a través de la presidencia y, creo que, el momento está, lo vemos acá en el Congreso, uno se pone a presenciar lo que dicen de un lado, del otro lado entre comunistas, golpistas y demás adjetivos.

Si va a ser para eso la invitación, en realidad no tiene mucho sentido, porque lo que queremos es efectivamente las investigaciones avanzarán y las medidas que haya que tomar se tomarán en su momento, pero ahorita, hay un tema de gobierno.

Si uno invita al premier, lo invita porque es el que conduce la política de gobierno en este momento y lamentablemente, sus participaciones, sus intervenciones, azuzando, porque eso es lo que está haciendo, en estos eventos que están haciendo tanto de manera descentralizada como en Palacio, no ayuda.

Entonces, creo que está contribuyendo a agudizar esta división, agudizar este ambiente de confrontación que no salimos.

Yo tengo la sensación que estamos, presidenta, en la segunda vuelta, nuevamente en campaña y creo que hay una utilización de la necesidad de la gente, también.

Entonces, creo que tenemos que ponernos en un ánimo con una mano es seguir haciendo nuestra fiscalización, pero con otra también de asegurarle a la gente un gobierno que deje el populismo y deje los ofrecimientos de campaña y pase a la acción y eso, es lo que también nos tiene que venir a responder el premier Aníbal Torres, ¿cómo va a atender toda la demanda ciudadana que está generando?, cómo es que va a controlar la seguridad y toda la situación que está también motivando cuando vienen las diferentes organizaciones a Palacio.

Así es que creo que es una oportunidad para que nos explique las estrategias que están planteando, pero también, su política de gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Y, para culminar, le damos la palabra a la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Solo para mencionar que, en realidad esto es reiterativo y es bastante preocupante.

Cuando los colegas parlamentarios se expresan hacia el empresariado, hacia la gente que le da empleo a más de 11 millones de peruanos, pero que además tenemos un Ministerio del Trabajo, que aparentemente vela porque todas las buenas prácticas se den.

Entonces, este tipo de comentarios, que fomentan odio y viene desde un desconocimiento total y absoluto, parece fuera pues que hay una intención firme de que en el país nos repartamos equitativamente la miseria y no es el objetivo, señora presidenta, por lo cual le pido a mis colegas parlamentarios, ser mucho más responsables con la opinión que emitan y háganlo, por favor, desde el conocimiento y no desde el desconocimiento, porque no están en campaña y no se burlen así de los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Lo que vamos a proceder a votar, es invitar al presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, de manera inmediata al Pleno del Congreso, con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y contra ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.

Así que, sin más, solicito que se proceda al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Invitar al presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, de manera inmediata al Pleno del Congreso, con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En tanto marcan asistencia, por favor, relator, lea mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido saludo a cada uno de los niños de nuestra Nación, quienes llevan consigo la esperanza de un mejor Perú. Asimismo, hacer llegar nuestro saludo y felicitación especial a todas las instituciones públicas y privadas que se dedican a la educación de los millones de ciudadanos del futuro de nuestro amado Perú.

De la congresista Paredes Fonseca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto, al celebrarse el día 20 de agosto de 2022, su ducentésimo cuadragésimo aniversario de fundación española; y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación nacional.

Del congresista Tacuri Valdivia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y conmemoración por sus 174 años de fundación de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, en Ayacucho.

Del congresista Flores Ancachi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo a la Institución Educativa 70728 Perú Birf, provincia del Collao, Ilave, del departamento de Puno, con motivo de celebrar sus 34 aniversario de creación institucional; y hacer votos para que la comunidad educativa siga por la senda de formar ciudadanos íntegros.

De la congresista Paredes Fonseca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Picota, al celebrarse el día 14 de agosto de 2022, su centésimo segundo aniversario de creación política; y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 112 congresistas presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 3571.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor, 73 congresistas; 38 en contra; cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 3571.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, concurra al Pleno del Congreso de la República el día jueves 18 de agosto, a las 16 horas, con la finalidad de que informe sobre sus declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales, a tomar acciones violentas contra la Oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.

Con la misma asistencia vamos a votar fecha, día y hora propuesta.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, leamos mociones de saludo mientras votan los congresistas.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Chirinos Venegas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los piuranos y piuranas al celebrarse este 15 de agosto de 2022 el 490 aniversario de su fundación.

Del congresista Cerrón Rojas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Rendir homenaje y expresar el más fervoroso saludo, reconocimiento a la plana directiva, a la plana docente, administrativa y alumnado en general de la institución educativa 15 de agosto Chupaca, al celebrar el 15 de agosto su 33 aniversario de creación institucional.

Del congresista Reyes Cam.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la muy noble ciudad de los caballeros de Huánuco al celebrarse el próximo 15 de agosto de 2022 su 483 aniversario de fundación.

Del congresista Infantes Castañeda.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y especial reconocimiento a todos y a todas las obstetras del Perú y en especial del departamento de Amazonas al celebrarse el 31 de agosto el día internacional de la obstetricia.

Del congresista Monteza Facho.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Santo Thomas, provincia de Cutervo departamento de Cajamarca, en la persona de su alcalde el señor Edward Zarate Vásquez, sus regidores, funcionarios y toda la población que pertenece a este hermoso distrito.

Con motivo de celebrarse el 17 de agosto el 102 aniversario de creación política, reconociendo en su habitantes un pueblo guerrero y trabajador.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 73 votos a favor, 31 en contra y cinco abstenciones, que el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, concurra al Pleno del Congreso de la República el día jueves 18 de agosto, a las 16 horas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 73 congresistas, 31 en contra 5 abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta de la presidencia.

A solicitud del congresista Flores se le da 2 minutos para que nos comunique de suma importancia.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora presidente.

El día 27 de julio se cumplieron los primeros 60 días del plazo otorgado para destrabar el proyecto Chavimochic, después de los primeros 60 días, hay 30 días más de prórroga para la firma del destrabe del proyecto.

Sucede que hasta el día de hoy están corriendo los 30 días finales y el Ejecutivo se "llena la boca" en plazas, en calles, en manifestaciones.

Aquí en este Congreso vino decir a decirnos el presidente que Chavimochic, va.

Pero hasta ahora estoy en la responsabilidad de decirlo que todavía no envían los informes al Ministerio de Economía y Finanzas, a Proinversión y menos a Contraloría.

Si faltan 30 días para que finalice el plazo yo pregunto, con la burocracia que nosotros sabemos que existe en el Estado cuando ocurriría incluso el ministro Alencastre se atrevió a decir, y el primer ministro también, que el día 9 de setiembre se destrababa y daba inicio el proyecto Chavimochic que tiene 60 años de antigüedad.

Llamo la atención a la Representación Nacional para que esto quede grabado, de tal manera que la única responsabilidad es del Ejecutivo y de los ministros, sobre todo el de agricultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

-A las 19 horas y 55 minutos, se levanta la sesión.